



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. ONCE**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO      **Fecha:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**SUMARIO:**

CAPITULOS

- I      INSTALACION DE LA SESION.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III    LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONGELA LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.
- IV    LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA COMISION DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS.
- V     CLAUSURA DE LA SESION.

lrg/.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. ONCE**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I      INSTALACION DE LA SESION	2
II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	4
INTERVIENEN:	
H. Bowen Cavagnaro Ricardo	4-6
H. Granda Aguilar Víctor	6-8
H. Villaquirán Lebed Eduardo	8-12
H. Delgado Jara Diego	12-20
H. Ponce Gangotena Camilo	20-24
H. Bucaram Zaccida Averroes	24-27, 35, 36
H. Zavala Egas Jorge	28, 29
H. Espinoza Chimbo Gustavo	29-32
H. Ortiz González Carlos	32, 33
H. Salgado Tamayo Manuel	33, 34
H. Nebot Saadi Jaime	37-43
H. Bonilla Abarca Washington	43-45
H. De la Torre Andrade Roberto	46, 47
H. Maugé Mosquera René	47, 48
III    PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:	
"LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CON-	
GELA LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRI-	
MERA NECESIDAD".	48

.../...



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. ONCE**

**Sesión** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

INTERVIENEN:

H. Vayas Salazar Eduardo	49,50
H. Proaño Maya Marco	50
H. Serrano Serrano Segundo	50,51,56,60
H. Maugé Mosquera René	51
H. Cevallos Cevallos Walter	51,52
H. Bucaram Ortiz Adolfo	53,56,58,62
H. Patiño Aroca Raúl	53,59
H. Ayala Mora Enrique	53,54
H. Vinueza Molina Cumandá	54
H. Serrano Valladares Alfredo	54,55
H. Robles Castillo Julio	55
H. Bonilla Oleas Edelberto	55
H. Torres Torres Luis Fernando	56,60
H. Villacreses Comont Luis	57
H. Bucaram Ortiz Jacobo	57,58
H. Andrade Fajardo Antonio	58
H. Salgado Tamayo Manuel	60,61

IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:	
	"LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION	
	DE LA COMISION DE EMERGENCIA PARA LA REHA	
	BILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA	
	POTABLE DEL GUAYAS".	62



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. ONCE**

**Serie:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

INTERVIENEN:

H. Nebot Saadi Jaime	62-67, 85, 86
H. Zavala Egas Jorge	67, 68, 82, 85
H. Bucaram Ortiz Jacobo	68, 70, 81, 82, 85
H. Maugé Mosquera René	70, 71
H. Serrano Serrano Segundo	71, 83
H. Vinuesa Molina Cumandá	72, 72
H. Verduga Vélez Franklin	72, 73
H. Alvarez Grau Vladimiro	73, 84, 85
H. Bucaram Ortiz Adolfo	74, 76, 83, 84,
H. Patiño Aroca Raúl	76, 77
H. Mejía Montesdeoca Luis	77, 78, 81, 84
H. Rivera Molina Ramiro	78, 72
H. De la Torre Andrade Roberto	78, 79
H. Larrea Martínez Fernando	79, 80
H. Serrano Valladares Alfredo	80, 81
V CLAUDURA DE LA SESION	87



En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Licenciado FLAVIO TORRES BARTHELOTTI, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúan el señor Doctor Leonidas Plaza Verdugay el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO  
 ALARCON RIVERA FABIAN  
 ALVAREZ GARCIA SOLON  
 ALVAREZ GRAU VLADIMIRO  
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO  
 ANDRADE GUERRA YOLANDA  
 ARROBA DITTO VICENTE  
 AYALA MORA ENRIQUE  
 AZUERO RODAS ELISEO  
 BONILLA ABARCA WASHINGTON  
 BONILLA OLEAS EDELBERTO  
 BORJA GARCIA LUIS  
 BOWEN CAVAGNARO RICARDO  
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO  
 BUCARAM ORTIZ JACOBO  
 BUSTAMANTE GUEVARA JORGE  
 CALDERON DE CASTRO CECILIA  
 CAMINO CASTRO EDISON  
 CAMPAÑA ALBAN GILBERTO  
 CEVALLOS CEVALLOS WALTER  
 CORONEL DROUET MARCO  
 CHAVES GUERRERO CARLOS  
 DAHIK GARZOZI ALBERTO  
 DAVILA CEDEÑO MARCOS



DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO  
 DELGADO JARA DIEGO,  
 DELGADO TELLO HUMBERTO  
 ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO  
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS  
 GRANDA AGUILAR VICTOR  
 GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
 ISSA OBANDO NICOLAS  
 LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 LOPEZ SABANDO ROMULO  
 LOPEZ SAUD HOMERO  
 LUCERO SOLIS OSWALDO  
 LUPERA ICAZA BOLIVAR  
 MALO ABAD ENRIQUE  
 MAUGE MOSQUERA RENE  
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
 MERIZALDA LARA AUGUSTO  
 MUÑOZ CHAVEZ XAVIER  
 NIETO DE ESPINOZA MARLENE  
 ORTIZ GONZALEZ CARLOS  
 PATIÑO AROCA RAUL  
 PAZ Y MIÑO FLORES KLEBER  
 PEÑA BAYONA FRANCISCO  
 PONCE GANGOTENA CAMILO

.../...

PONCE PALACIOS LUIS  
 QUIÑONEZ ANGULO NICOLAS  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROBLES CASTILLO JULIO  
 SALGADO TAMAYO MANUEL  
 SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 TERAN ESTRADA JENNY  
 TORRES BARTHELOTTI FLAVIO

TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 VALLE SALAZAR CARLOS  
 VAYAS SALAZAR EDUARDO  
 VELA ALVAREZ GALO  
 VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
 VINUEZA MOLINA CUMANDA  
 ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se pide a los señores diputados, tomar asiento para constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, al momento se encuentran en la Sala, treinta y ocho honorables legisladores, existe por tanto el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, señores diputados. Señor Secretario, sírvase indicar si existen licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existen las siguientes licencias: "Quito, septiembre 3 de 1990.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Por medio de la presente solicito a Usted, licencia, puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 del presente mes y año. En tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento.- Atentamente,.- Doctor Patricio Romero Barberis.- Diputado por Pichincha". Informo a usted, señor Presidente, que debe convocarle al Honorable Kléber Paz y Miño Flores, a quien debe proceder a posesionarle.- "Quito, septiembre 4 de 1990.- Doctor Averroes-

.../...

.../...

Bucaram.- Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho. De mi consideración: Por medio del presente me permito solicitar a Usted, de la manera más comedida, se digne concederme licencia el día de hoy 4 del presente mes y año, y a la vez se convoque a mi suplente profesor Causman Quiñónez Angulo.- Aprovecho la ocasión para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.- Del señor Presidente, muy atentamente.- Ingeniero Simón Bustamante Vera.- Diputado por Manabí". Informo a Usted, señor Presidente, que también debe proceder a posesionarle al Honorable Quiñónez Angulo.- "Quito, septiembre 4 de 1990.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Por medio de la presente solicito a Usted, licencia puesto que no podré asistir a la Sesión del Congreso del día martes 4 del presente mes y año, en tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento.- Atentamente,.- Doctor Efrén Cocíos Jaramillo.- Diputado Nacional". Informo a Usted, señor Presidente, que debe posesionarse el Honorable Julio Jaramillo-Albán.- "Quito, septiembre 4 de 1990.- Señor Presidente del H.- Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Por medio de la presente, solicito a Usted, licencia puesto que no podré asistir a la Sesión del Congreso del día martes 4 del presente mes y año. En tal virtud, actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento.- Atentamente,.- Ingeniero Richard Guillén Zambrano.- Diputado Nacional". Debe ser convocado el Honorable Jorge Campaña Albán, a quien Usted, señor Presidente, deberá proceder a posesionarle.- Hasta aquí las licencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, si los honorables se encuentran presentes, que se dignen pasar adelante para tomarles la promesa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Jorge Campaña Albán, Nicolás Quiñónez, Kléber Paz y Miño, juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de sus funciones para las que ustedes han sido designados?-----

.../...

.../...

LOS HH. CAMPAÑA ALBAN JORGE, QUIÑONEZ NICOLAS Y KLEBER PAZ Y MIÑO.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie, caso contrario ella os lo demande. Quedan posesionados.- Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Orden del Día para la Sesión Ordinaria Vespertina del día martes 4 de septiembre de 1990.- 1.- Lectura del Proyecto de Decreto que congela los precios de los artículos de primera necesidad.- 2.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas. 3.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Riego para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi, objetado totalmente el 3 de agosto de 1988.- 4.- Segundo debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se concede pensión vitalicia a los Deportistas Campeones Bolivarianos, Sudamericanos y Mundiales ecuatorianos.- 5.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual el Banco Central del Ecuador acreditará el tipo de cambio de intervenciones, la participación del 3% de las regalías del petróleo, establecidas en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto No. 1137 del 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 287 de 13 de agosto de 1971". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El primer punto del Orden día, señor Secretario....Antes vamos a escuchar los pedidos de algunos de los señores diputados.- Diputado Bowen, tiene la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Gracias, señor Presidente, antes de que terminara el proceso de interpelación al ex-Ministro de Agricultura, solicité a la Presidencia que se formara una Comisión de este Parlamento, para que siguiese una fiscalización integral del Centro de Rehabilitación de Manabí. Señor Presidente y honora -

.../...



.../...

bles legisladores, el Centro de Rehabilitación de Manabí es la principal Institución de desarrollo provincial, es la esperanza de Manabí y este Parlamento debe considerar esta situación y dar una solución al problema existente. Señor Presidente, honorables legisladores, tres diputados han probado a la sociedad las incorrecciones que se han venido cometiendo en el Centro de Rehabilitación de Manabí. El Honorable Vivanco, de la Democracia Popular, probó que se iba a cometer un sobreprecio de veinte y cinco millones de sucres en el contrato de La Esperanza. El Diputado Granda, del Socialismo, probó las incorrecciones que se han cometido en la nueva contratación de La Esperanza, y a la sociedad demostró cómo se han despilfarrado millones de millones de sucres en el Proyecto de Poza Honda, específicamente en sus canales de riego, los cuales son los más costosos del mundo y no dan el menor servicio como debería de ser. La Compañía INABRONCO, se va a llevar millones de millones de sucres, sin importarle un comino que el Ministro de Agricultura haya sido defenestrado y sea enjuiciado. Señor Presidente y honorables legisladores, yo llamo a todos ustedes a la reflexión, el Centro de Rehabilitación de Manabí está manejado por un clan familiar, oígaseme bien; en una Institución existen tres parientes que la dirigen: Luis Andrade Quiñónez, el doctor José Hernández Quiñónez y el doctor Edmundo Izaguirre Vélez, tres parientes en una Institución que contrata millones de millones de sucres al año. Señor Presidente y honorables legisladores, la mayoría de ustedes, el pueblo ecuatoriano, conoce que donde se mete el dedo sale pus en esa Institución. Ruego a Usted, y le pido la ayuda a todos los honorables legisladores, para que se conforme una Comisión que fiscalice a fondo los problemas del C.R.M, porque no solamente es el de La Esperanza que denunció el ex-Diputado Vivanco; no solamente son los problemas que denunció el Honorable Granda, del socialismo; y, no solamente son los problemas de los canales de riego que denuncié e interpelé al ex-Ministro de Agricultura. No!, señor Presidente; no! honorables legisladores, es la Institución que está cargada de pipones, que está cargada de negociados y que es la esperanza de la Provincia de Manabí. No quiero seguir quitando el tiempo, señor Presidente y honorables legisladores, porque tenemos que tratar otros asuntos. Pero ruego a Usted, a su seño-

.../...

.../...

ría, ruego a los señores legisladores, que me ayuden para conformar una Comisión de honorables legisladores, que fiscalicen a fondo el problema del Centro de Rehabilitación. Yo no dejaré un instante de seguir interviniendo en este Parlamento hasta que Manabí consiga una solución definitiva a los latrocinios que se siguen perpetrando en el Centro de Rehabilitación de Manabí. Gracias, señor Presidente; gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta el pedido propuesto por el Diputado Bowen, y pediré al señor Presidente titular del Parlamento, que se conforme esa Comisión.- Tiene la palabra el Diputado Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, quiero en primer lugar, sumarme a las palabras del Diputado manabita Bowen, quien con justa razón ha señalado que la labor de fiscalización no puede quedar simplemente en la censura, destitución de un Ministro, sino que tiene que introducirse correctivos de fondo en las instituciones. Por supuesto que nosotros apoyamos una actividad de fiscalización a fondo, profunda como debe realizarse en todas las instituciones del país, especialmente en aquellas en donde campea la corrupción y la incorrección como es el caso del Centro de Rehabilitación de Manabí. Pero, señor Presidente, así mismo que se conforme una Comisión para analizar definitivamente el caso de la Contraloría General del Estado. El día 21 de agosto presenté a consideración del Congreso Nacional un Proyecto de Resolución para remover de sus funciones al Contralor, por culpa grave en el ejercicio de sus funciones, jamás mencioné yo que la remoción sería por motivo de enfermedad, si bien los hechos posteriores demostraron que esa es la causal para que el señor Contralor haya presentado la renuncia de sus funciones. Yo creo que el Congreso Nacional, en su debido momento, tendrá incluso que pedirles a los candidatos a Contralor que presenten un certificado médico, para no nombrar enfermos que posteriormente hacen mucho daño a la estabilidad de las instituciones y al cumplimiento fiel de la ley. Pero, señor Presidente, como en aquella ocasión se dijo que "qué pruebas tenía yo para solicitar la remoción del Contralor", el día 22 de agosto en el Despacho del

.../...



.../...

señor Presidente del Congreso, entregué una solicitud de información respecto a la actividad de la Contraloría y pedía que se me envíe toda la documentación relacionada con los informes de los contratos principales que se han firmado en varias instituciones como el M.O.P., C.E.D.E.G.E., C.R.M., en los últimos seis meses. El día de hoy, señor Presidente, el doctor Leonidas Plaza Verduga, me hace llegar copia de los documentos de la Contraloría y aquí está señores, prueba por demás suficiente de que lo que habíamos afirmado; existe culpa grave en el cumplimiento de las funciones del señor Contralor Germán Carrión Arciniegas. Esta es una verdad basada en los documentos de la propia Contraloría. De cuarenta y nueve informes de contratos principales en el Ministerio de Obras Públicas, treinta y seis han sido firmados por el Subcontralor o por otros funcionarios de la Contraloría. Esto es, el setenta y cinco por ciento de los informes en los contratos principales no los ha firmado el señor Contralor titular. Esto ha ocurrido en forma reiterada en la Contraloría, aquí están los documentos señores, no sólo en estas últimas semanas en que el Contralor ha estado enfermo, sino en repetidas ocasiones por viajes a Guayaquil, a Cuenca, a Loja. Se ha encargado constantemente el despacho y en definitiva el señor Contralor se ha lavado las manos respecto a contratos de gran trascendencia en lo que se refiere al manejo de fondos del Estado. En el caso del C.R.M., de cuatro contratos principales tres han sido firmados: uno por el ingeniero Gonzalo Bueno, quien aparece como Subcontralor encargado, otro por el doctor Héctor Rodríguez y otro por un doctor Jorge Jácome, sólo uno ha firmado el señor doctor Germán Carrión Arciniegas. Aquí están señores diputados, las pruebas de que en la Contraloría se ha incurrido en culpa grave en el ejercicio de sus funciones y que por tanto no debe aceptarse la renuncia del señor Contralor Germán Carrión, sino removerlo de sus funciones para sentar precedentes en el país de que los funcionarios que son designados para tan altos cargos, cumplan a cabalidad con el encargo que le hace el Ejecutivo o le hace el Congreso Nacional. Quiero solicitar, señor Presidente, finalmente, que se designe una Comisión para que analice los documentos que se han enviado a la Presidencia del Congreso Nacional y que en el momento en que tengamos que decidir si se acepta la renuncia-

.../...

.../...

se escuche el Informe de la Comisión para ver si lo procedente es aceptar la renuncia o removerlo de sus funciones como fue el proyecto inicial que plantié a consideración del Honorable Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Villaquirán, tiene la palabra.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, señores legisladores, el día de ayer creo que en un acto sumamente positivo, este Congreso Nacional ante la mala imagen que el Gobierno trata de darle, dió un paso positivo a su acción legislativa y por qué lo digo así, y a qué es lo que me estoy refiriendo. La Democracia Popular como Bloque, presentó un Proyecto que yo diría que es demagógico, un proyecto por el cual se insinuaba al Gobierno nacional, al Gobierno de turno de la Izquierda Democrática, Gobierno que ellos son copartícipes como socios desde el 10 de agosto de 1988, un proyecto para tratar de quedar bien con el sector trabajador del país; sin embargo, es muy claro, que la función de fijar el salario mínimo vital está en manos del Ejecutivo. Yo creo que, señor Presidente, la votación que se dió el día de ayer, dejando sólo levantada la mano de los siete diputados de la Democracia Popular y todo el Congreso Nacional rechazando aquella actitud negativa y demagógica, da lugar a que se pueda decir con claridad y ante el país, que el Congreso Nacional actúa positivamente y que tiene conciencia de país. Por qué digo ésto, señor Presidente y señores diputados, en el país hay varias maneras de fijar el salario. El primero, el salario mínimo vital, que es aquél que está en poder del Ejecutivo fijarlo, que es el salario por el cual aquel trabajador que inicia una función en cualquier lugar donde sea contratado, tiene el salario mínimo vital, que es hoy día de treinta y dos mil sucres. No estoy discutiendo que a lo mejor y no a lo mejor, es seguro que este salario mínimo vital en agosto de 1988, que era sólo de diecinueve mil sucres, alcanzaba para comprar seis y medio quintales de arroz y hoy con treinta y dos mil, apenas alcanza para comprar uno y medio. Ese no es el problema, jamás los salarios mínimos vitales alcanzarán el límite de la inflación sin embargo, es el salario mínimo vital, quien debe fijarlo es -

.../...

.../...

es el Gobierno nacional, de ahí vienen los salarios por ramas de actividad. En el país, señor Presidente y señores legisladores, funcionan durante muchos meses al año ciento dieciséis comisiones, oígame bien, ciento dieciséis comisiones de salarios por ramas de actividad; por decirles en la rama del sector maderero - que la conozco y a la cual me debo. La rama maderera tiene ayudantes de maquinaria, ayudantes de carpintero, carpintero, lacador y lijador, cada rama de actividad, cada especialización tiene un salario mínimo vital, por rama de actividad. Cómo se fijan estos salarios?, es de una manera democrática tripartita, qué es lo que quiere decir esto?, un representante de los trabajadores, un representante de los empresarios y un representante del Ministerio de Trabajo, es una definición técnica de la fijación de un salario por rama de actividad. Tercera forma de fijar los salarios en el país, es por la contratación colectiva, es aquella - por la cual las partes de trabajadores y empresarios, con el beneplácito final del Ministerio del Trabajo, fijan ciertas condiciones de las relaciones obrero-patronales; y, entre ellas la más importante, la del salario mínimo vital. Y la cuarta, señor Presidente y señores legisladores, es aquella que sobre los salarios de rama por actividad, sobre los contratos colectivos y sin tener contratos colectivos, el patrono y el trabajador fijan libremente su salario. Eso, señor Presidente y señores legisladores, es el procedimiento legal de fijar salarios en nuestro país. Yo creo que la subasta que se hacía aquí en el Congreso por parte de todos los partidos políticos para quedar bien con los trabajadores, era el que más dá, por eso y por esas razones, y porque el Estado es el mayor empleador y porque hay un millón quinientos mil empleados en el país en relación de dependencia: del sector agricultura, del comercio, de la industria, y del sector público. Por esa razón, quien maneja el Presupuesto del Estado, que es el Ejecutivo y el sector privado, tienen que fijar los salarios, yo creo que es técnicamente posible, señor Presidente, y por eso, aquella definición de que sea el Ejecutivo quien fije los salarios, es lo más lógico. Por eso yo le apoyo y por eso me alegro que positivamente todo el Congreso haya votado en contra de una moción o una sugerencia demagógica y mañanapués, no podrán decir que hemos votado juntos: Socialistas, P.R.E., Social

.../...



.../...

cristianos, liberales, M.P.D., porque estamos en una componenda. Nó! señor Presidente; nó! señores legisladores, hemos coincidido en beneficio del país, de no actuar demagógicamente y eso es lo que se ha hecho ayer y me da lástima y hago un pedido a los señores de la prensa, que este tipo de información positiva del Congreso Nacional no salga en las primeras páginas del periódico, - como debería salir en la televisión y en la radio, porque es una actuación positiva de este Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, eso no queda ahí, porque si bien hemos quitado al legislativo la atribución de que no sea una subasta la fijación de los salarios en manos del Ejecutivo, también puede ser una subasta, en proceso de terminar un Gobierno o en proceso de elecciones, - el Ejecutivo puede hacer una subasta y subir el salario mínimo vital que empujaría la inflación mucho más allá de lo que el país necesita. También señor Presidente y señores legisladores, creo que es necesario regular esta facultad que tiene el Ejecutivo, - de fijar el salario mínimo vital, para que no se convierta al igual que fue aquí en el Legislativo, en una subasta para el mejor postor; y, yo creo, señor Presidente, y creo, señores legisladores, que ésto tiene que regularse en base a lo que la función-tripartita de los salarios mínimos por actividad regulan en un porcentaje, en una condición parecida al mínimo vital; y, me comprometo, señor Presidente y señores legisladores, a presentar a la brevedad posible, un proyecto que regule al Ejecutivo la fijación a través de la Comisión Nacional de Salarios, para que no sólo sea un árbitro y es una Institución que existe, y es una Institución tripartita, señor Presidente y señores legisladores, en la cual los trabajadores y empresarios y el Estado fijan de una manera técnica y no demagógica y no de subasta el salario de los trabajadores, que les permita alcanzar algo ante la inflación grave, no es necesariamente lo que queremos sino lo que se puede hacer, eso como primer punto, señor Presidente y señores legisladores. El segundo punto, que no podría dejar a un lado y que realmente también ha pasado desapercibido a la prensa nacional, - es que el Partido Social Cristiano, siempre ha mantenido que la verdadera democracia es aquella en la cual existe una verdadera independencia y respeto de los poderes del Estado. En estos días hemos visto y desde el 10 de agosto una campaña permanente, se -

.../...

.../...

ñor Presidente y señores legisladores, de cambiar la imagen positiva del Congreso Nacional a deteriorarla de parte del Ejecutivo; eso, señor Presidente, no es conveniente. Yo no sé, si parte de la estrategia del señor Presidente Rodrigo Borja, de reinsertarse en la política internacional, significa expresarse de los legisladores que estamos aquí, como jauría, gavilla, pandilla, no he oído a los medios de comunicación alarmarse por eso, de que se insulte a un Poder del Estado. Me voy a permitir con su venia señor Presidente, para que se aclare lo que el señor Presidente de la República ha dicho o está diciendo, lo que significa esto, lo que significa "jauría". La jauría, dice: "es un conjunto de perros que cazan, dirigidos por un mismo perrero", señor Presidente, con su venia, me permito volver a repetirlo, porque tal vez no se ha entendido muy bien, o el Presidente no entiende o no han entendido quienes lo han oído y por eso no han expresado su protesta por este insulto a la majestad del Poder Legislativo: jauría significa o quiere decir: "conjunto de perros que cazan - dirigidos por un mismo perrero". Tengo aquí también el significado de lo que representa "gavilla y pandilla", señor Presidente y señores legisladores, mi rechazo total a esto. El otro día el Diputado Alvarez, que lastimosamente no está aquí, separó al Congreso en dos, dijo: "los de mi derecha, lo que quieren nombrar al Presidente, que suponen que al nombrarlo al Presidente -refiriéndose al Presidente Bucaram- le nombran porque es el más inteligente de todos, porque es el más grande de todos, porque es el más guapo de todos", como queriendo minimizarnos a nosotros. Entonces, yo entendería que del otro lado, los que se abstuvieron y quisieron obstruir la instalación del Congreso Nacional y la nominación de sus dirigentes era el otro lado, si nosotros somos la representación de lo que es lo más grande, lo más bonito y lo más inteligente, querría decir, que el resto quedaba para lo que el Presidente dice. "jauría, gavilla y pandilla" y, señor Presidente, ni eso tampoco acepto, porque aquí tenemos setenta y dos representantes del pueblo ecuatoriano, ni los del un lado ni los del otro lado; rechazo también lo que el doctor Alvarez decía: "Los del un lado, los del otro lado". Aquí no nos podemos encasillar, todos somos ecuatorianos, nos distinguimos y nos diferenciamos por nuestras ideologías y nuestras posiciones,

.../...

.../...

unos gobiernistas, otros somos de oposición, oposición radical y frontal a los malos manejos del Estado y a los malos funcionarios que manejan mal las leyes y la Constitución de la República, pero esto no le dá derecho al señor Presidente de la República a insultar a la majestad de este Poder Legislativo, porque sino no hay verdadera democracia. Había traído, señor Presidente y señores legisladores, un Acuerdo que rechace la actitud del señor Presidente de la República, para que se reinserte en el mundo internacional con palabras que den mérito al Poder del Estado. Yo me dirijo al señor Presidente de la República, con el respeto como Primer Mandatario del país, jamás le puedo insultar, por eso el Acuerdo de rechazo que quería presentar ahora, no lo voy a presentar, señor Presidente, porque creo que este Congreso debe darle con guante blanco al señor Presidente y decirle: "señor, nosotros no nos podemos bajar a la altura de ese insulto, no a la altura del tamaño del Presidente-, sino a la altura del insulto".- Nosotros estamos por encima del insulto del señor Presidente, pero no quería dejar ante este Parlamento, ante ustedes, señores diputados, ustedes setenta y uno conmigo incluido, que nadie nos puede insultar así y no debemos aceptarlo. Y de hoy en adelante, señor Presidente, que las Funciones del Estado sean muy claras, que la Función Legislativa esté muy clara, para que haya una verdadera democracia. Mi rechazo, señor Presidente, a lo que el Presidente de la República está haciendo y de que hoy en adelante, el Presidente antes de hablar, piense en lo que está haciendo, piense en lo que está diciendo, porque está insultando a la magestad del Poder Legislativo, que es la representación soberana del pueblo ecuatoriano, y al pueblo ecuatoriano no le va a insultar nadie, porque para eso estamos aquí y para eso nos han elegido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado, tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, el día de ayer solicité la palabra, cuando se abordaba el asunto del Orden del Día para encarecer a su autoridad y a los Miembros de la Comisión de Mesa, que se integren en el Orden del Día algunos proyectos que son de contenido nacional y de interés nacional. En el período 1986-88

.../...



.../...

y vamos a presentar nuevamente copia de esos proyectos, habíamos entregado en la Secretaría del Congreso Nacional, proyectos como los siguientes: uno que establece la delimitación de las zonas - en conflicto entre provincias; existen por ejemplo conflictos entre Pichincha y Esmeraldas, entre la Provincia del Guayas y la - Provincia de Cañar, la Provincia de Chimborazo con Guayas, Azuay con Guayas, entre El Oro y la Provincia de Azuar. Y este proyecto estaba orientado precisamente a dar soluciones mediante la - consulta de carácter popular, en la cual los ciudadanos oriundos en la zona de conflicto y que tengan hijos nacidos en ese sector sean los que de una vez por todas delimiten de manera definitiva, para que cese esta grave confrontación entre ecuatorianos que no tiene ningún sentido. Hay un proyecto igualmente, que limita el pago del impuesto predial; existen ahora múltiples formas de como se asalta a la economía de carácter popular, y una de ellas - es a través de determinados incrementos totalmente desaprensivos del impuesto de carácter predial. Y planteábamos de que hay un límite; es decir, que los ciudadanos que ganen por ejemplo, hasta tres salarios básicos, no paguen más del treinta por ciento - del equivalente a un salario básico, por concepto del impuesto - al predio urbano, cuando tengan una sola propiedad. Y que quienes ganen hasta cinco salarios básicos, no paguen más de la mitad de un salario básico. Y planteábamos algo que ha sido recogido por el movimiento social del país, que implicaba el hecho - de que los que tienen minifundios y viven de ese minifundio y - tienen menos de tres o cinco hectáreas, y no exporten el producto de ese minifundio, sean justamente los exonerados de ese impuesto de carácter al predio rústico. Planteábamos nosotros igualmente, un proyecto que estaba ecaminado a obtener una ayuda para - quienes padecen enfermedades de carácter incurable, enfermedades de carácter permanente; y planteábamos por ejemplo, el hecho de - que determinadas instituciones puedan aportar para la salud de gente que por ejemplo no tiene posibilidades de acogerse al Seguro Social y que quienes ayuden a esas personas enfermas, tengan un descuento del impuesto a la renta de esas empresas o de esas entidades de carácter privado, de carácter mixto. Planteábamos igualmente el hecho de que tendrían exoneración en todo lo que tiene - que ver con la importación de fármacos para quienes padecen enfer

.../...

.../...

medades incurables, a través de asociaciones de los enfermos o de parientes de ellos; habíamos igualmente presentado, señor Presidente y señores legisladores, un proyecto que crea el Fondo Nacional de Fomento al Deporte Estudiantil y Aficionado. Existen igualmente algunos proyectos para financiamiento de obras para las provincias australes, sobre todo de Azuay y Cañar y se presentó conjuntamente con el Diputado Segundo Serrano; en algún caso, con los diputados del Cañar, de la época y del Diputado de Morona Santiago. Y nos interesaría también a nosotros, como diputados de la Región Austral, que esos proyectos también sean acogidos; esto, en primer lugar, señor Presidente. En segundo lugar, yo quisiera públicamente en el seno de la Sesión del Congreso Nacional, insistir en la necesidad de que sea convocado a que rinda cuentas de algunos hechos el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, esto quiero hacerlo en los términos más breves, las preguntas han sido presentadas; hemos presentado nosotros para la interpelación igualmente, una actualización de las preguntas y lo haremos así sucesivamente para evitar que de alguna manera queden sin efecto al haber pasado más de diez días, desde la última presentación de las preguntas. En tercer lugar, señor Presidente, ayer aquí un señor legislador pedía que se expida la Ley Orgánica del Congreso Nacional. Pero como se sabe, todo está sujeto a la voluntad del Presidente de la República; es decir, el Presidente de la República puede objetar el proyecto que presenta el Congreso Nacional. Yo creo que más viable resulta la necesidad de reformar el Reglamento, lo que puede hacerse por mayoría simple de legisladores, para regular de mejor manera todo lo que tiene que ver con las tareas de fiscalización del Congreso Nacional. Un cuarto asunto, señor Presidente del Congreso, es el que hace relación a los insultos que aquí en esta tarde se ha traído a colación. En la época de la Revolución Francesa, los enciclopedistas decía: "que las ofensas son las razones de los sin razón", eso lo decían los sabios que cambiaron el mundo. Y, yo pienso que no debemos hacer caso a los insultos del señor Presidente de la República, lo que aquí el Diputado de la Provincia de Pichincha ha leído del diccionario, es un hecho cierto, pero no podemos caer en el campo de los agravios que van y vienen de parte del Presidente de la República y para que el Congreso le responda. Qué pasaría si el Congreso lle

.../...

.../...

ga al mismo nivel y dice que a lo mejor no es una frase del doctor Borja, sino que es a lo mejor un chillido de una hiena acomralada. Y entonces, claro, todo el mundo cae en el campo precisamente de los agravios que van y vienen, y eso no tiene sentido; no se trata de que nos agraviemos entre quienes estamos en funciones públicas y justamente quienes están tratando de desprestigiar al Congreso, diciendo que todos los días hay escándalos. Mire, señor Presidente y señores legisladores, yo pienso que hay un objetivo político tras, justamente el hecho de bajar la autoridad moral del Congreso Nacional; en el Congreso sin duda existe una mayoría que es de oposición y entonces acontece que el Presidente de la República tiene dos objetivos cuando golpea al Congreso; primero, dice que la inconducta es generalizada, que todos los legisladores se portan como una jauría y especialmente los de oposición, lo que no tiene sentido; si alguna persona, dos, tres o cinco legisladores se han portado inadecuadamente, aquello no tiene por qué generalizarse al conjunto del Congreso. Yo pienso que en todos los bloques sin excepción, hay gente que se ha portado con la mayor educación, y no puede decirse que es un circo ni un payaso el Congreso Nacional. Pero hay un objetivo segundo, y que es quitarle la autoridad a un Organismo que le va a fiscalizar al Presidente de la República. Pero yo aquí si quiero también de paso, aprovechando la intervención que me antecedió, hacer aquí una diferenciación. En el país existen dos tipos de oposición y vale la pena de la manera más educada, ir estableciendo hoy aquí en el Congreso Nacional, una oposición de derecha, una oposición oligarca, si cabe el término; y, además, una oposición desde el punto de vista de las organizaciones políticas de izquierda y concretamente el partido socialista. Y debo en este sentido señalar y precisar y deslindar y establecer líneas, porque ahora se trata también de confundir a la opinión pública, se dice que hay ahora una nueva catalogación en el Congreso, los que tienen los métodos tradicionales de la política y los que tienen los métodos nuevos, que aparentemente se rigen tras un lenguaje muy sofisticado, una apariencia de términos muy educados y nada más; y esa no es la clasificación real de lo que significan las fuerzas políticas en el Congreso. En el Congreso hay tres sectores claramente definidos: un sector que quiere la

.../...



.../...

conservación del sistema capitalista y ellos públicamente así lo han expresado, y han recurrido sobretodo a métodos de fuerza, y que es el caso de la vieja derecha que estuvo aglutinada en torno al Frente de Reconstrucción Nacional; hay el caso de la nueva derecha, de los partidos de centro, que han sido formados, fueron fundados y están dirigidos sobretodo por los viejos dirigentes de los mismos partidos tradicionales oligárquicos; y si es del caso, cuando se habla de discusión al respecto, podríamos dar con nombre y apellido el origen de los partidos de los cuales vienen los fundadores de los partidos del centro; esto, una segunda fuerza, que se diferencia de la vieja derecha por los métodos del dominio social, ellos no privilegian la fuerza, ellos han tratado de utilizar lo que utilizó el Gobierno anterior, una acción represiva que ocasionó ciento cuarenta personas eliminadas, el caso de los grupos paramilitares y banda de sicarios, ellos utilizan un nuevo lenguaje, un lenguaje renovado, pero le dan impunidad y protección a lo que significó justamente una política antipopular y represiva del régimen de la vieja derecha; y los dos sectores quieren sin duda, y los han expresado públicamente la conservación de un sistema injusto como es el sistema-capitalista. Nosotros.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, a las barras guardar la compostura.....-----

EL H. DELGADO JARA.- Nosotros, los miembros del Partido Socialista, un partido doctrinario que no tiene por qué agraviar ni insultar a ningún otro legislador ni a ningún otro sector político, porque con adjetivos no se esclarece nada, sino desde el punto de vista político, desde el punto de vista doctrinario, nosotros decimos clara y tajantemente, que nosotros no estamos de acuerdo con el sistema capitalista. Creemos que debe hacerse un socialismo muy propio de acuerdo a la idiosincracia del Ecuador y de América Latina, no tenemos por qué hacernos eco de las desviaciones que a nombre de socialismo se dieron en otras partes. Y vale la pena que aquí se sepa un hecho que es importante, un partido de izquierda que quiere ir hacia una sociedad igualitaria, humana, solidaria, como el socialismo, que no ha sido parte

.../...

.../...

de ninguna internacional jamás, desde 1926 año de su fundación, - es el Partido Socialista Ecuatoriano. Es cierto, tenemos más - de sesenta años, pero eso no significa de ninguna manera de que - hayamos demostrado que el socialismo es una expresión histórica - mente frustrada; estamos avanzando, la oligarquía ha sido muy - fuerte, lo reconocemos; pero habría sido un acomodo oportunista - que nosotros en aras de llegar al poder, nos vayamos a carpas po - líticas de quienes llegan al poder y pueden dar prevendas, venta - jas y posiciones privilegiadas. Somos un partido, que lo único - que puede expresar a quienes vienen acá, es una trinchera de sa - crificio para enfrentarse políticamente a los dominadores de nues - tra patria. Y nosotros quisiéramos, decíamos, deslindar; aquí - hay dos oposiciones, señor Presidente; por ejemplo, el doctor - Borja devalúa la moneda, con las devaluaciones de la moneda, ¿es - o no es cierto?, que los exportadores reciben más sucres por ca - da dólar, por supuesto; y quienes son los más poderosos exporta - dores del país: Noboa y el monopolio; y quién está atrás de Noboa - y los monopolios? y con qué partidos ha trabajado Noboa y los mo - nopolios?. Ha trabajado con el partido Social Cristiano sin duda, - y también con la Izquierda Democrática o no era el anterior Con - tralor de la Nación el yerno de Noboa, quien debía fiscalizar al - brazo derecho de Noboa, al ingeniero Febres Cordero. Acaso esta - mos mintiendo?, de ninguna manera. En el caso de los intereses, - quiénes son los que se favorecen del alza de los intereses?, los - más grandes banqueros y los representantes de los grupos finan - cieras. Y quiénes manejan el país?, los banqueros pues. Quié - nes eran el alto mando administrativo-político?, eran o no perso - nas vinculadas al mundo financiero, como el caso de Marcel Lania - do, al Banco del Pacífico?; el caso de Francisco Swett; el caso - de un señor economista y hoy legislador, Alberto Dahik; el caso - de Carlos Julio Emanuel Morán; el caso de Marco Flores, ex-Geren - te del Banco del Pacífico, eran personas vinculadas al sector fi - nanciero y lo son y ellos no lo niegan y públicamente lo han ad - mitido; y me parece que así tiene que decirse en la política. Pe - ro quién es el alto mando del Gobierno del doctor Borja? Analice - mos: Andrés Vallejo Arcos, banquero vinculado al Banco Popular , - grupo Pinto, así como el Banco del Pacífico; Jorge Gallardo Zava - la, hombre de finanzas; Diego Tamariz Serrano, vinculado al Lea -

.../...

.../...

sing del Pacífico; el caso de Mario Jalil Rodríguez, también vinculados a sectores financieros; el caso de Abelardo Pachano Bertero, que era el Gerente General.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, por favor, concrete su intervención. Le hemos dado el tiempo para usted.....

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera, señor Presidente, que no me corte el tiempo, nada más. Y me estoy refiriendo a esto, porque todos los días aquí se habla de oposición, y se trata de dar la idea de que hay una sola oposición y quiero demostrar que el Partido Socialista y la Izquierda Democrática, es una oposición de otro género. Porque lo que en el país ha sucedido casi siempre, es de que se trata de crear la imagen de que hay sólo dos opciones. Cuando estaba Hurtado en el poder, decía que la oposición era el ingeniero León Febres Cordero; cuando estaba en el poder el señor ingeniero Febres Cordero, él decía que la oposición es el doctor Borja y el doctor Hurtado; y cuando está en el poder el señor doctor Borja, tratan de dar la imagen de que la única oposición que existe es la que lidera el Partido social Cristiano. Y eso no es cierto, en el país hay un tercer camino, hay una opción alternativa, que desde nuestra perspectiva puede ser hoy pequeña, pero que un día crecerá y por eso me había permitido señalar que los altos mandos políticos del Gobierno anterior y de este Gobierno, y de todos los gobiernos de las clases dominantes en nuestro país, son sectores vinculados al mundo financiero y bancario. Entonces, nosotros quisiéramos precisar estos hechos. El caso de la Junta Monetaria, para concluir, señor Presidente, ¿Qué es lo que ha sucedido?, ¿Quién maneja la Junta Monetaria en el Gobierno actual?, el señor Gerente General del Banco de la Producción, el señor economista Abelardo Pachano Bertero. ¿Quién es el más importante accionista y Presidente del Directorio del Banco de la Producción?, el señor Rodrigo Paz. ¿Quién es el Subgerente General de ese Banco?, el señor José Morillo Battle. El uno, Presidente de la Junta Monetaria, y el último caballero, qué era?, qué cosa?, Gerente General del Banco Central del Ecuador. Entonces, las cosas tienen que ser dichas sin faltar a la verdad, sin utilizar adjetivos, no necesitamos. Pero -

.../...



.../...

quisiéramos demostrar por ejemplo, cuando suben las harinas, quién se favorece?, los sectores vinculados al grupo Noboa Naranjo, vinculados al sector del ingeniero Febres Cordero. Y qué partidos políticos dicen desde ahí que están en la oposición?. Analicemos, el caso por ejemplo del incremento de los aceites: sube los aceites de doscientos sesenta y cinco sucres a trescientos sesenta y cinco sucres, cien sucres en los primeros ocho días del Gobierno del doctor Borja. En el Ecuador se consumen cincuenta y ocho millones de litros, al subir cien sucres por litro, le están entregando a los dueños de las aceiteras cinco mil ochocientos millones de sucres. Quién decreta el alza?, decreta Juan José Pons, Ministro del doctor Borja; pero qué es, qué cosa, Gerente General justamente de Oleica, y quién es Presidente de la Asociación de Productores de Aceites y Grasas del Ecuador?. Y cuál es la empresa aceitera más importante del país?, la Empresa La Favorita, vinculada al grupo Noboa y a Vallarino. Entonces analizamos ahí, cómo la gestión del doctor Borja, favorece a las empresas y a los monopolios, que supuestamente dizqué a través de sus propios partidos, dicen que le hacen oposición. Por eso, señor Presidente, yo quisiera aprovechar la intervención del señor Legislador Villaquirán, de Pichincha, para en los términos más respetuosos, deslindar y demostrar que existen dos tipos de oposición. Por qué, por ejemplo, no se han hecho determinadas reclamaciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Legislador, concrete su intervención.....

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera señalar, que efectivamente existe gente de experiencia bancaria que ha llegado al Partido Socialista, que es lo que me están haciendo alusión, señor Presidente, aquí en la barra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para concluir su intervención, señor legislador.....

EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente, y quisiera señalar lo siguiente: es verdad, existe gente con experiencia bancaria, pero que vinieron al Partido Socialista, sabiendo lo que es el Partido

.../...

.../...

Socialista, y sabiendo que en un país es necesario también manejar el mundo financiero. Pero si es que esas personas, salieran de los cánones de la disciplina de la línea del partido, pues esos señores tendrían que ser expulsados; pero si ellos quieren colaborar en el caso del Partido Socialista, bien venidos sean. Nosotros no desconocemos el hecho, que los hombres pueden evolucionar políticamente, y que pueden tener un hombre como la humanidad entera será de piedra, y que así como "Saulo fue perseguidor de cristianos, puede haber gente que como Paulo, puede ayudar a difundir una causa". Pero, señor Presidente, yo quisiera concluir pidiendo al Congreso Nacional, simplemente que recuerde una cosa: que hay una nación, que la nación de Puerto Rico que ha cumplido noventa y dos años de estar dominada por el Gobierno norteamericano. Pero yo quisiera, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, está terminado el tiempo, Diputado Delgado...-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera, señor Presidente, que se lea por Secretaría el Acuerdo, que está en los términos más respetuosos, que está en los términos, señor Presidente, más solidarios con una nación de América Latina...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está terminado su tiempo, señor Legislador.

EL H. DELGADO JARA.-....para que el Congreso Nacional, antes de empezar el Orden del Día, justamente tenga la posibilidad de que a nombre del pueblo del Ecuador, que encarna su voluntad el Congreso Nacional, se solidarice con esta nación que no podemos olvidar porque es parte de la Comunidad latinoamericana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se entregue a Secretaría.- Diputado Camilo Ponce, tiene la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Gracias, señor Presidente, desde el día de ayer y amparado en el Artículo cincuenta y ocho del Reglamento había solicitado la palabra, señor Presidente. Antes de en-

.../...

.../...

trar al tema que voy a tratar esta noche, señor Presidente, quiero adherirme al pedido del Diputado Ricardo Bowen. Creo que es necesario que después de la sanción que ha recibido el Ministro de Agricultura, sanción que por lo demás es ejemplarizadora, porque ya los Ministros de Estado tendrán más cuidado en sus acciones; pero aparte de eso, sí considero que es absolutamente necesario el que el Congreso desarrolle una actividad, para corregir aquellas cosas que motivaron la salida del Ministro. Por eso, la creación de la Comisión que ha pedido el Diputado Bowen, me parece loable; creo que todos los legisladores debemos sumarnos a ese pedido, para de esta forma ir corrigiendo las cosas en el país. El día de ayer, señor Presidente, aquí en el Parlamento se dió un típico caso de una contradicción entre lo que se hace en una oportunidad y lo que se hace en otra oportunidad; en lo que se dice en cierta ocasión y lo que se dice en otra. La bancada de la Democracia Popular presentó un Proyecto de Acuerdo, para solicitarlo para exigir al Ejecutivo, que se tomen medidas respecto de la elevación de sueldos y salarios. Pero, señor Presidente, como aquí se expresó el día de ayer, meses antes, la misma bancada de la Democracia Popular capitaneada por el mismo diputado que hoy día es el Jefe del Partido de Democracia Popular, había ayudado a que el Congreso renunciara a la facultad que le confería la ley, de dictar por ley las alzas salariales. Se reformó la Ley laboral y se le quitó al Parlamento esa facultad, dándosela al Ejecutivo. Totalmente ilógico pues, que hoy día, después de haber sido quienes patrocinaron esa acción, vengan a reclamar que el Parlamento le diga al Ejecutivo que ponga tal o cual salario, que proceda de tal o cual manera. Un absurdo que fue rechazado totalmente por el Parlamento Nacional. Solamente los diputados de la bancada de la Democracia Popular votaron por el pedido que había hecho el Diputado Bonilla, y del cual se había apoderado el Diputado Alvarez Grau. Pero, señor Presidente, se dieron realmente reacciones absurdas, después de lo absurdo de la proposición. No hay la menor duda, de que la vanidad y la tontería siempre van cogidas de la mano; ésto es indudable, siempre van juntas, señor Presidente. El bloque de la Democracia Popular que había cambiado la Constitución, y todos sabíamos que se había cambiado la Constitución, se había reformado la Constitución en el año 1984, en

.../...



.../...

junio de 1984, y que desde esa fecha había logrado que no conste en la Carta Fundamental un precepto a través del cual por ley, se debía fijar los salarios; es decir, a través del Congreso se debía fijar los salarios. Esa misma bancada, que después apoyándose en la Izquierda Democrática y en otros grupos políticos había cambiado la ley laboral que le daba la atribución al Congreso para dictar por ley los salarios; esa misma bancada que le dió al Ejecutivo la facultad total de fijar los salarios, hoy día pedía y reclamaba que el Parlamento Nacional se dirija al Ejecutivo, para imponerle cómo debía actuar. Por eso dije yo, que no se podía imponer que lo máximo que se podría hacer por parte del Congreso, era suplicar al Ejecutivo que actuara de tal o cual manera, puesto que los mismos proponentes de la moción, habían sido los renunciantes al derecho. Yo no he entrado a analizar la conveniencia de que sea el Congreso el que establezca los salarios o que sea el Ejecutivo, eso no estaba en discusión; pero era obvio que no podía ser la Democracia Popular autora del proyecto de entregar al Ejecutivo esa facultad, quien hoy día por hacer demagogia, reclame que el Parlamento Nacional le imponga al Ejecutivo. Cosa muy clara, todos los legisladores entendieron así, y por eso pues negaron rotundamente el proyecto de Democracia Popular. Pero, señor Presidente, parece que en ese partido, desde hace algún tiempo y especialmente en los últimos días, la patanería y la violencia están imperando. Por eso es que el señor doctor Alfredo Estupiñán Pino miembro fundador del Partido Democracia Popular, se desafilia. Aquí está la carta de desafiliación al Tribunal Provincial Electoral de Pichincha. Se desafilia, porque es invitado al seno de su partido para conversar sobre el Proyecto Papallacta, y cuando él expresa que un contrato de cuarenta millones de dólares, no de sucres, de dólares, no puede ser considerado como una ampliación, sino como un nuevo contrato, como es lógico. Como eso no le gustó al Alcalde de Quito, al señor Rodrigo Paz, el señor doctor Estupiñán Pino, es agredido verbal y físicamente en la sede de su partido, es pateado y es vejado; esa es la política que está desarrollándose en Democracia Popular. Y cosa similar se quiere hacer aquí en el Parlamento Nacional, cuando verbalmente el Diputado Alvarez pretende ofenderme, pero con tal tontería, que no cabe más que repetir con Molier "que un tonto ilustrado, es más tonto que-

.../...

.../...

un tonto ignorante", señor Presidente. Todos aquí en el Parlamento entendimos la jugada de Democracia Popular, todos supimos que quisieron hacerse los vivos, como dice el pueblo vulgarmente; y para tratar de salir del mal rato, venga pues el insulto y la injuria, y el matrato a los legisladores. No vamos a tolerar eso, señor Presidente, no hemos venido aquí al Parlamento para aguantar injurias de ningún diputado, pero de aquellos que llenos de vanidad ven por debajo a los demás. No, señor Presidente, por eso mi reacción de esta noche. El Partido Social Cristiano, los miembros del bloque Social Cristiano, no vamos a tolerar, no vamos a aguantar que se nos venga aquí a tratar de una manera poco adecuada. Y, señor Presidente, cuando escuchamos como se llenan la boca con aquello de que se está ofendiendo al Primer Magistrado de la Nación, y que él tiene derecho a defenderse, si da ganas de decirles, y como ustedes que piensan eso, se atreven a ofender el honor de otras personas que también ocuparon la Primera Magistratura y lo hicieron cuando fue Presidente y hoy día que es el Presidente. Ayer el Diputado Alvarez, de una manera que ya he dicho cuales son las razones para que proceda así, de una manera absurda se refirió al ex-Presidente de la República como el capo de los capos, con una serie de insultos bajos propios de él, de usted que no sabe razonar, sino que lo único que sabe hacer es gritar. No le vamos a tolerar Diputado Alvarez, ni aquí ni en ninguna parte, Diputado Alvarez.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ponce, por favor diríjase a la Presidencia.....

EL H. PONCE GANGOTENA.- .....que siembra vientos y cosechará tempestades, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores diputados, guardar la debida compostura. Honorable Ponce, diríjase a la Presidencia.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Gracias, señor Presidente, pero es que a veces la insolencia hace perder la paciencia, a veces los recipientes vacíos hacen mucha bulla como decía Sheakspere. A veces, los recipientes que hacen mucha bulla perturban, pero no derriban, se

.../...

.../...

ñor Presidente, de ninguna manera. Yo aspiro a que aquí en el Parlamento Nacional, se tenga la suficiente cordura, la suficiente inteligencia para saber cumplir con la misión que nos ha encomendado el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram, tiene la palabra.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve, voy a presentar a consideración del Congreso Nacional un Acuerdo, un Proyecto de Resolución para que se pronuncie el Congreso. Señor Presidente y señores legisladores, ante las críticas o requestadas por el Ejecutivo, para tratar a toda costa de desacreditar al Parlamento ecuatoriano, en donde hoy se trata de limitar hasta la facultad de legislar, de fiscalizar por parte del Congreso Nacional. Cuando el Presidente de la República tenía aquí una mayoría sumisa y se traía a los Ministros para interpelarlos, feliz estaba el doctor Borja, y decía que el Congreso Nacional estaba cumpliendo con su tarea de fiscalización. Lógico que estaba feliz porque tenía una mayoría a su servicio en el Parlamento ecuatoriano. Cuando aquí en el Congreso Nacional que lo presidía el doctor Wilfrido Lucero, se presentaban proyectos de leyes, el señor Presidente de la República decía que todo estaba correcto y que era normal en el Congreso Nacional. Pero sin embargo, hoy día tratan de amenazar al Congreso Nacional diciendo que nosotros estamos interviniendo en el Ejecutivo y que nada tiene que hacer el Congreso Nacional, aquí hemos entrado en una etapa fiscalizadora, que todo el país conoce como se desarrolló el juicio político al Ministro Jalil, todo el país conoce que lo enfermaron al Ministro Jalil. Y eso lo conocíamos algunos legisladores cuando a las siete de la noche, vísperas a enfermarse el Ministro Jalil, ya se conocía el certificado médico, señor Presidente. Pero, sin embargo, se acusa al Parlamento ecuatoriano y de eso no nos vamos a sorprender, señores legisladores, porque recién comienza esta campaña de insultos, de injurias en contra del Congreso ecuatoriano. El día de ayer, - Concentración de Fuerzas Populares presenta tres proyectos que los hemos sacado del archivo de la Secretaría de este Congreso, proyectos presentado en el año de 1988 y que el doctor Wilfrido Lucero, nunca, ni siquiera los puso en el Orden del Día, y dos años han -

.../...



.../...

transcurrido para que venga una mayoría, podríamos decir una mayoría de oposición a este Gobierno y de defensa de los intereses del pueblo, porque no hablamos de una mayoría de quienes estamos aquí en este sector, sino también en los otros sectores políticos que coinciden en defender los intereses del pueblo, a veces, señor Presidente, otras veces tal vez se equivoquen; y, sin embargo, el día de hoy recibimos amenazas del Poder Ejecutivo que dice que el Congreso Nacional no tiene atribuciones para derogar leyes, para expedir leyes o para suprimir impuestos, y desde ya se nos anticipa el veto al proyecto que congela los precios de los combustibles, las tarifas de luz eléctrica, artículos de primera necesidad y otros servicios públicos, señor Presidente. Y qué incoherencia del señor Presidente de la República, ayer sentado en ese sector del frente, el doctor Borja votó y se aprobó el congelamiento del precio de los combustibles por un año. No sé si recuerdará?. En este Congreso, estaba el Diputado Mejía Montesdeoca también, que está aquí presente. Sí señor y votó. Sin embargo, ahora aduce que es irse contra la Constitución Política del Estado y contra los intereses del pueblo el que este Congreso de una vez por todas frene este gradualismo que está estrangulando el estómago del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, al presentar este Acuerdo, quiero basarlo constitucionalmente, en qué preceptos de la misma me voy a acoger. Y qué dice el Presidente de la República?. Diputados no pueden atropellar las leyes. Pero no dice qué leyes estamos atropellando aquí en el Congreso Nacional?. Qué dice el Presidente de la República?, que aquí estamos violando los preceptos constitucionales. Pero no dice qué artículos de la Constitución se están violando aquí en el Congreso Nacional. Entonces, señor Presidente, para recordarle a este Congreso y especialmente al señor Presidente de la República, voy a fundamentar en forma constitucional este Acuerdo que voy a presentar ante el Honorable Congreso Nacional. Ruego, señor Presidente, que por Secretaría se lea el artículo cincuenta y nueve, literal d) de la Constitución Política del Estado, que está por encima de este Congreso y por encima del señor Presidente de la República, porque nos obliga a ambos a respetar esta Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría, atienda el pedido.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 59 de la Constitución Política, dice: "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: d) Expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar las leyes, establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingreso públicos". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, esta es una de las facultades que tiene el Congreso de acuerdo a la Constitución Política del Estado, y acogiéndome al Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política, literal d), señor Presidente, presento este Acuerdo para el pronunciamiento respectivo del Congreso, y que se ponga a consideración del mismo y que se dé lectura a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Acuerdo presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Acuerdo dice: "Congreso Nacional.- Considerando.- Que la política gradualista aplicada por el Gobierno nacional y las restricciones a los medios de producción, han determinado un proceso acelerado de aumento de precios.- Que la situación económica de los ecuatorianos se ha visto intensamente agravada como consecuencia del incremento desmesurado de impuestos y tasas.- Que el Acuerdo Ministerial N°379 expedido por el señor Ministro de Energía y Minas, el 24 de enero de 1990, publicado en el Registro Oficial N° 363 del mismo mes y años, mediante el cual se establece el ajuste o incremento periódico en sures por galón, de los precios de venta al consumidor, de los productos derivados del petróleo, destinados al consumo nacional.- Que es deber de la Función Legislativa velar por los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano y de conformidad con la facultad potestativa que se halla investido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 literal d) de la Constitución Política del Estado, en actual vigencia.- Resuelve.- 1.- Suprímese los efectos del Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas, N° 379 del

.../...

.../...

24 de enero de 1990, publicado en el Registro Oficial del 25 de enero de 1990.- 2.- Del cumplimiento de la presente Resolución, en cárguese al señor Ministro de Energía y Minas.- 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- (Firman) Doctor A-verroes Bucaram Záccida.- Diputado Eduardo Vayas.- Diputado Humberto Delgado". Hasta aquí lo que se ha solicitado se lea, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, con este Acuerdo no estamos derogando ninguna ley, y quiero que los señores legisladores tengan conocimiento de esto, estamos suprimiendo un Acuerdo, número trescientos setenta y nueve, dictado por el señor Ministro de Energía y Minas, un Acuerdo es lo que estamos pidiendo aquí al Congreso que sea suprimido, señor Presidente, que no se vaya a decir después de que con un simple Acuerdo estamos derogando alguna ley, eso es falso, estamos pidiendo que se derogue otro Acuerdo, señor Presidente. Y, debo indicar, señor Presidente, para concluir que me hubiese gustado pedir votación nominativa, pero hay muchos legisladores que desean intervenir y en homenaje al tiempo, voy a pedir que sea una votación simple, me hubiera gustado pedir votación nominativa para que el pueblo escuche, quienes son los legisladores que en las campañas electorales les ofrecen el oro y el moro y dicen que van a frenar el gradualismo en este país y aquí en el Congreso Nacional votan en contra del pueblo ecuatoriano. - Me hubiese gustado, señor Presidente, para que el pueblo con nombre y apellido sepa quienes son los diputados que en las calles y plazas de la República les ofrecen solucionar sus problemas y sin embargo, aquí votan de otra manera en contra de los intereses del pueblo. El pueblo quiere que se suprima el aumento de los precios de los combustibles, porque cuando sube el precio de los combustibles, sube todo en este país, señor Presidente, y a ese pretexto suben también los precios de primera necesidad, y si el pueblo aquí ha enviado legisladores, es para que se derogue ese gradualismo, pues quisiera verlos cuántos son los que cumplen con las promesas de campaña y cuántos demagogos hay en este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

.../...



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zavala, tiene la palabra, sobre el Acuerdo.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Sobre el Acuerdo, señor Presidente. Quisiera comenzar por aclarar que cuando el señor Presidente de la República se refiere al respeto a la constitucionalidad y a la legalidad del sistema político ecuatoriano, se refiere precisamente a actos como el de ahorita, en que realmente me encuentro confundido, como creo que muchos de los legisladores aquí presentes, al ver que nada menos se propone al Congreso Nacional, la derogatoria de un Acuerdo Ministerial por votación del Congreso Nacional. Precisamente, la disposición que hizo leer el señor Presidente del Congreso, dice claramente que el Congreso tiene competencia constitucional para expedir, modificar o derogar leyes, porque si acudimos a la forma de la derogatoria de las leyes que es como el nombre lo indica competencia del Poder Legislativo, tendremos que concluir que se la puede derogar de manera expresa o de manera tácita por el propio Poder Legislativo. Pero resulta que no existe pues solamente la Función Legislativa, sino que también existe la Función Ejecutiva que tiene entre sus atribuciones las que constan en el Artículo setenta y ocho de la Constitución de la República, que todas conducen a administrar la República y se administra la República o los negocios del Estado en base de los Secretarios de Estado o Ministros tal como lo dispone el Artículo ochenta y cinco de la Constitución de la República. Pero resulta que los Acuerdos ministeriales, los decretos ejecutivos son de dos órdenes, o bien pueden ser declarados inconstitucionales no por el Congreso, sino por el Tribunal de Garantías Constitucionales y ratificado por el Congreso; o puede ser observada su legalidad también por el Tribunal de Garantías Constitucionales, los dos casos citados de acuerdo con el Artículo ciento cuarenta y uno numerales dos y cuatro de la Constitución de la República; pero no pueden haber precisamente la colisión que se quiere evitar de las Funciones del Estado y no puede el Congreso Nacional sin expedir una Ley, derogar otra ley o actos legislativos de rango inferior. Aquí un honorable diputado social cristiano en una de las primeras sesiones hablaba de la pirámide kelseniana, pero yo me voy a referir sólo al Artículo ciento treinta y siete de la Constitución de

.../...

.../...

la República, artículo que claramente establece la supremacía de la norma constitucional y la Constitución no es otra cosa que el conjunto de normas de competencia suprema; y, la competencia suprema está asignada en el artículo cincuenta y nueve al Congreso Nacional, en el artículo setenta y ocho a la Función Ejecutiva, representada por el Presidente de la República. Pero no es posible ni que el Presidente de la República, pretenda derogar una ley que le compete al Congreso, pero también es imposible jurídicamente que el Congreso Nacional pretenda derogar un Decreto Ejecutivo o un Acuerdo Ministerial sin previa expedición y aprobación de una ley que deroga estas normas de rango inferior de manera expresa o tácita. Aquí no se trata, señor Presidente, señores legisladores, de saber quien está a favor o en contra del Acuerdo Ministerial citado en ese Acuerdo, aquí se trata de algo mucho más trascendente que eso, se trata de saber cómo se respeta la Constitución, y repito las palabras del Presidente del Congreso Nacional: "la Constitución está por sobre todo". Este Acuerdo es inconstitucional, es ilegal, es irracional, no puede ser tramitado, no puede ser discutido, no debe ser debatido por supuesto salvo mejores opiniones jurídicas de los prestigiosos abogados que ocupan una curul. Por lo tanto, me pronuncio pidiéndole al señor Presidente del Congreso Nacional, que retire el Acuerdo Presentado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Espinoza, tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, hace unos instantes había solicitado yo un Punto de Orden, porque quería que usted, se sirva disponer que se dé lectura al Artículo cincuenta y uno del Reglamento Interno del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se atienda el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 51 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrump

.../...

.../...

pirse, a menos que así lo resolviera la Sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Hasta aquí el artículo cincuenta y uno del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente, aún cuando muchos señores legisladores y la opinión pública del país se han pronunciado de que este Reglamento Interno del Congreso Nacional es insuficiente para que pueda normar el trabajo y la conducta del Congreso Nacional, no obstante tenemos que reconocer que al menos constituye una norma de trabajo que nos permita cumplir con lo que manda la Constitución hacia el Congreso Nacional. Hasta aquí, señor Presidente, no he visto ni una sola sesión en la que podamos nosotros respetar nuestro propio Reglamento Interno. El respeto del que tanto estamos reclamando al Congreso Nacional y todos los señores diputados aquí presentes en el que yo me incluyo, señor Presidente, no es una cosa que se la pueda conseguir si no a base de la seriedad con que nosotros podamos trabajar aquí en el interior de este Congreso Nacional, no es el respeto que nos pueden dar consiguiendo hombres fuera de este recinto, sino aquél que vamos marcando en cada una de nuestras actitudes. Cada uno empieza a actuar de acuerdo a sus propios intereses y de acuerdo al cristal con que mira los problemas, el Artículo cincuenta y nueve con el cual ha fundamento el Proyecto de Resolución el señor Presidente del Congreso Nacional, fue justamente uno de los artículos que permitió que atropelamos nosotros inclusive los más elementales respetos a una actitud humana explicable como la de la sesión inaugural. Allí se dijo que incumplíamos la Constitución, señor Presidente, si es que ese día el 10 de agosto, no nombrábamos Presidente del Congreso Nacional, se interpretó el Artículo cincuenta y nueve como que todos y cada uno de los literales teníamos nosotros que dar cumplimiento ese día, esa noche del 10 de agosto no solamente que eso era imposible, absurdo, injurídico, sino que además, señor Presidente, ni siquiera eso que había sido el pretexto para poder hacer lo que se hizo, se cumplió, porque la elección fue dada superada las doce de la noche del día 10 de agosto. Ese mismo artículo, señor Presidente, es el que el señor Presidente del Congreso Nacional ha pedido que se lea para fundamentar ese Proyecto de Resolución, que pretende como ha dicho el Diputado Za

.../...



.../...

vala, la derogatoria de un Acuerdo Ministerial que es de exclusiva función del Ejecutivo. Yo me permito, señor Presidente, solicitarle que dé lectura al artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 72 de la Constitución Política del Estado, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes.- La creación de nuevo gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores, de la lectura de este artículo se desprende que lo propuesto por el Honorable Averroes Bucaram, es inconstitucional; de allí se desprende que nosotros pretendemos un congelamiento que atenta contra el Presupuesto del Estado que se encuentra debida y legalmente aprobado. Solamente con el enunciado de este artículo robustece lo solicitado por el Diputado doctor Jorge Zavala Egas, en el sentido de que no puede el Congreso Nacional por la seriedad con que debemos actuar por la respetabilidad que aún no nos hemos ganado, el tratamiento de estos temas sobre estas situaciones circunstanciales. Si queremos nosotros una reforma a la ley, una modificación de la ley, una supresión de la ley, existe legalmente el derecho del Congreso Nacional, pero lo proponemos y lo llevamos a cabo dentro de las disposiciones legales pertinentes. De tal manera, señor Presidente, que ya debe terminarse en este Congreso estas discusiones estériles, han transcurrido cerca de dos horas, que es la mitad del período de una sesión ordinaria, señor Presidente; y, el Congreso Nacional no ha producido absolutamente nada más que una discusión permanentemente entre saber quién es más opositor a este Gobierno. Vamos a pasar la mitad del período sa-

.../...

.../...

biendo si los señores social cristianos son más puros opositores o si los señores socialistas son más puros opositores, qué le importa al pueblo ecuatoriano saber cuál de estos dos bandos políticos son más opositores. Pongamos nuestras inquietudes en el tapete de las discusiones, nos robustezcamos con los datos técnicos y hablemos de país, ya no es posible que sigamos en estas discusiones vizanquinas que en nada aportan para lo que busca el pueblo ecuatoriano. De tal modo que, yo nuevamente insisto, señor Presidente, ya hay la petición, yo no creo que deba darse trámite a este Proyecto de Acuerdo, si el compañero del Congreso Nacional, si el Diputado Bucaram, quiere que se presente el hecho del congelamiento por él propuesto en ese Acuerdo, pues que lo haga por los canales pertinentes, que proponga la derogatoria de la ley, que proponga una modificación de la ley y que él como Presidente del Congreso Nacional, debe ser el primer Diputado en dar lecciones de verticalidad-constitucional, porque solamente así nos ganaremos el respeto. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención de los honorables Ortiz y Salgado, vamos a pasar a la votación.- Honorable Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, habíamos nosotros presentado el día 10 de agosto, un proyecto de ley en la cual fundamentalmente se enmarca el sentimiento popular expresado en las urnas el 17 de junio. Este pueblo fundamentalmente ha votado en contra de la política del hambre, el cual fue slogan de muchos partidos políticos y dentro de la política del hambre habíamos señalado la necesidad que tiene el pueblo ecuatoriano respecto a suspender esta política gradualista, una política gradualista que ha llevado al hambre y a la miseria popular. Cuando se elevaron los precios de los combustibles de acuerdo al criterio del Presidente Borja, era para realizar obras en este país, hemos balanceado el informe presidencial y las obras realmente no existen en el país. Qué se ha hecho entonces el dinero del petróleo, el dinero del petróleo ha servido entonces exclusivamente para atender los pagos relacionados a la deuda externa de este país; es decir, que ha servido para que los bancos internacionales obtengan más riqueza de la que tienen, a costa del sacrificio del pueblo e-

.../...

.../...

cuatoriano, a costa del saqueo inmisericorde de los recursos naturales. Y la situación de nuestro país cuando hablamos del precio de la gasolina, fundamentalmente tenemos que decir que en agosto de 1988 el precio del galón de gasolina estaba en los noventa sucres; hoy día, en julio de 1990 estaba a cuatrocientos setenta sucres el galo de gasolina. Qué quiere decir eso?, que se ha incrementado el precio de la gasolina en más de un quinientos por ciento. En cambio los salarios de los trabajadores se han incrementado de agosto de 1988 a agosto de 1990 en apenas seis mil sucres, lo que representa apenas el catorce por ciento. Si nosotros medimos el proceso inflacionario de este país: de agosto de 1988 a agosto de 1990, encontramos entonces que el proceso inflacionario ha sido en el orden del doscientos por ciento. Por eso creemos nosotros que este pueblo ecuatoriano ha deteriorado su economía, ha deteriorado aceleradamente el ritmo de vida de los ecuatorianos; es decir, que se ha preferido engordar a los bancos internacionales y no mirar lo que en el pueblo ocurre. Por eso yo me permito, a nombre del Movimiento Popular Democrático, respaldar la propuesta de Acuerdo realizada por el Diputado Averroes Bucaram.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Salgado, tiene la palabra.

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero pronunciarme esta noche sobre los aspectos políticos que conlleva este Proyecto de Acuerdo. Como se ha dicho esta noche, una de las demandas que pudieron escucharse con absoluta claridad en las veintiún provincias del país en el proceso electoral que culminó el pasado 17 de junio, fue la de que el Gobierno de la Izquierda Democrática, el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos tenga sensibilidad frente al drama del hambre, de miseria, de pauperización que está viviendo como consecuencia de la aplicación de uno de los aspectos medulares de las políticas de ajuste impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que es precisamente esta estrategia del gradualismo económico. Los socialistas ecuatorianos, señor Presidente, no nos vamos a cansar jamás de señalar que aquellos que plantean que las dos únicas alternativas que tiene el manejo de la política económica son o el

.../...



.../...

gradualismo o la política de shock. Ese es un falso dilema porque en definitiva esas dos formas de política económica lo único que significan es el renunciamiento a la dignidad, a la soberanía nacional, al derecho de nuestro país a la autodeterminación y al acatamiento ciego de imposiciones que vienen desde afuera. Qué argumentos se pueden presentar para defender en lo concreto la vigencia de un Acuerdo Ministerial tan grave como éste que significa para el pueblo ecuatoriano el incremento mensual de los combustibles? ¿Qué consideraciones se pueden hacer desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de la vigencia de la razón, porque se ha dicho que este es un proyecto irracional esta noche?. Cuando en definitiva, no cabe duda es que constituye un atropello a la razón, una inmoralidad, una injusticia repetida, la de que en un país productor y exportador de petróleo, se pretenda el absurdo de liquidar a los diversos sectores de la sociedad ecuatoriana con una política de incremento de los precios que ha traído efectos devastadores en el conjunto de la economía ecuatoriana. O es que acaso los señores del Gobierno nacional no han entendido los efectos que tiene el incremento gradual del precio de los combustibles sobre la transportación nacional, ese importante sector sin el cual no podrían moverse, sin el cual serían inconcebibles los distintos sectores de la economía ecuatoriana. Hoy tenemos, señores del Gobierno, una transportación pesada, una transportación interprovincial de pasajeros, un transporte liviano amenazado por su liquidación definitiva como consecuencia, entre otros factores fundamentales, del incremento mensual del precio de los combustibles. Es que no se ha medido acaso que no hay un sólo productor de lo que constituyen la canasta familiar básica de los ecuatorianos; que no hay un sólo producto de la industria pesada, de la industria ligera que no se mueva precisamente a base de combustibles. Con razón los economistas han dicho que el petróleo y sus derivados constituyen la sangre de los sistemas económicos contemporáneos. Por ese motivo, a nombre del bloque parlamentario Socialista, yo quiero expresar esta noche nuestra adhesión a la intencionalidad política de este Proyecto de Acuerdo, porque por desgracia, -lo repito-, en el Gobierno de la Izquierda Democrática hay insensibilidad, no hay una capacidad mínima de rectificación en asuntos cruciales que tienen que ver con el vestido,

.../...

.../...

con la salud, con la vida de millones de ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar la votación de los señores diputados que están de acuerdo con la moción presentada. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo sesenta y uno.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo 61 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, - dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, - cualquiera que fuera el número de legisladores que hubieran solicitado la palabra.- Cerrada la discusión, ningún legislador podrá - tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido". Hasta aquí el - Artículo sesenta y uno del Reglamento Interno, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén por el Acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Anuncié el cierre del debate y he procedido de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, señor Secretario.- Estamos votando, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un honorables legisladores presentes, cuarenta y ocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración propuesta.- Fundamente su reconsideración - Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Al pedir la reconsideración, señor Presidente, de acuerdo al Artículo ochenta y cinco del Reglamento Interno. Señor Presidente, solicito por Secretaría que se dé lectura - al Artículo ochenta y cinco del Reglamento, para plantear mi reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se atienda el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 85 del Reglamento Interno, dice lo siguiente: "Planteada una reconsideración

.../...

.../...

ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado.- La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Suficiente, señor Presidente, y habiendo planteado la reconsideración, yo pido que se vote en esta misma sesión. Y al hacer uso de la palabra, señor Presidente, en esto sí pido consideración al resto de legisladores que cuando ellos hablan yo los escucho, el mismo trato espero. Al plantear la reconsideración, señor Presidente, debo indicarles que siempre hay veces en que vota un legislador a favor como para sellar el caso; pero en este caso creo que vamos a tener que votar en contra, porque no puedo votar en contra del pueblo ecuatoriano. Que sepa el país quienes son los que protestan cuando aquí queremos defender sus intereses, que conozca bien el país. Aquí se ha querido dar a entender, de acuerdo al Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado, que dice: "que ninguna ley podrá derogar a otra si es que no se busca el financiamiento respectivo". Esto no es ninguna ley, señor Presidente, esto es un Acuerdo de Resolución, señor Presidente, que vuelva a repetir el primer inciso del artículo ochenta y cinco, parece que algún legislador no se sabe el Reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, primer inciso del Artículo 85 del Reglamento Interno del Congreso Nacional: "Planteada una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, haciendo uso de la palabra, de acuerdo al Artículo ochenta y cinco y planteando esta reconsideración que indica que sólo el proponente podrá intervenir, más no ningún legislador, tal vez se podrán escuchar gritos aislados, por no recoger las palabras del Presidente de la República que llamó aquí a los señores interpelantes, de jauría. Planteada la -

.../...



.../...

reconsideración, señor Presidente, pido que se vote en esta misma sesión, y de acuerdo al artículo lo procedente es que usted, llame a votación por la reconsideración. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo por la reconsideración, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De setenta y un legisladores presentes, veinte y cuatro por la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración.- De acuerdo con el orden de inscripción, señores legisladores, tiene la palabra el Diputado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy respetando el orden anotado y solicitado por los señores legisladores.- Abogado Nebot tiene la palabra.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Está subiendo, señor Presidente, lastimosamente y nuevamente la temperatura en el Congreso Nacional, de manera que le pido haga leer el Artículo treinta del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría, que se atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Artículo 30 del Reglamento Interno: "El legislador a quien se le hubiere irrogado injurias, o de cuyas actividades se hubieran dado informaciones calumniosas o inexactas por cualquier medio de comunicación colectiva, podrá hacer uso de la palabra para desvirtuarlas, al término del asunto que discuta el Congreso". Hasta aquí la lectura del artículo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, señores legisladores, es unánime en el país el deseo de que el Congreso fiscalice y legisle en forma seria. Lamento y debo decirlo con toda la entereza que-

.../...

.../...

me caracteriza, lamento como el que más los incidentes de la noche del jueves, no en función de quienes fueron sujetos de mi reacción por motivos ya explicados, en función de Parlamento Nacional, de la prensa y de la ciudadanía. Pero por qué se llega, señor Presidente y señores legisladores, a este tipo de actos desagradables que lamentablemente hay veces en que un hombre tiene que hacer por encima de cualquier consideración y en defensa de su honor, se llega porque se inicia un rosario de injurias personales que, como dijo el Honorable Delgado, no dan un voto y no llevan a nada y no aportan ni quitan a ninguna discusión. Parece que ésto empieza a contagiar al país. Ya el Alcalde de Quito también, y sus razones tendrá, agrede verbal y físicamente a un coideario en el Consejo Provincial. Yo creo, señor Presidente, que ésto tiene que terminar, pero para que termine, tienen que ser precisamente aquellos que en una cultura de la hipocresía reclaman esa cultura y esa profundidad, los que dejen de ofender, señor Presidente, los que dejen de injuriar a los diputados del Congreso Nacional. Hay colegas que lamentablemente acuden a los medios de comunicación, algunos que ni siquiera vienen al Congreso, algunos que ni siquiera estuvieron presentes la noche del día jueves para continuar con injurias, ahí sí con nombres y apellidos, y después reclaman cordura, señor Presidente, yo asumo la responsabilidad como hombre que soy, de los hechos en los que me había envuelto en defensa de mi honor. Asumo la crítica, señor Presidente, en muchos aspectos razonable, pero yo no puedo aceptar, señor Presidente, que se diga por un medio de información colectiva que yo en aquel momento me encontraba ingiriendo licor. Aquí hay un distinguido adversario político mío, jefe de la bancada de Gobierno con quien yo incidentalmente me encontré en los pasillos del Congreso cuando abandonaba mi curul y conversé incidentalmente con él. El sabe porque oyó los epítetos de que fui víctima, que mi reacción fue motivada en la indignación no en el licor. Apelo a su testimonio; y, señor Presidente, no llevemos al país a honduras muy graves, señores legisladores, con el debido respeto, aun a aquellos con quienes he tenido encuentros personales. Basta ya de eso, no llevemos al país a este tipo de asuntos por veleidades, no nos raguemos las vestiduras, porque en el falso y no consentido supuesto de que así hubiera sido, señor Presidente; yo les recuerdo a estas personas parafraseando una anécdota

.../...

.../...

dota que se le atribuye a Winston Churchil y en el Parlamento inglés llamó a un colega sodomita, y el sodomita le respondió borracho, y Churchil le dijo: "es verdad, pero yo mañana estaré sobrio y tú seguirás siendo sodomita". Por otro lado, señor Presidente, me alegra que el humor haya regresado al Congreso, señor Presidente. Por otro lado, señor Presidente, hay quienes tienen un prurito que no tiene tampoco importancia para este Congreso Nacional, - que no le importa al país; qué puede importarle a quien está afectado por ese deseo, podemos resolverlo en otra parte, en otro lugar efectivamente, y yo me equivoqué al hacerlo aquí, lo reconozco. El prurito de enfrentar a Nebot, de tocar a Nebot, de empujar a Nebot, de hacer caer a Nebot, ya los videos que el Gobierno tuvo la amabilidad y lo agradezco, de exhibir en la televisión, por lo menos tuvieron algo de bueno: mostraron que fui solo, mostraron que yo no fui quien me caí; aquí estoy parado, señor Presidente, y quien tenga deseo de empujarme o de tocarme o de hacerme caer, pueden intentarlo ahora, mañana, voy a estar en Quito, voy a estar en Guayaquí pero no hagamos ésto en el Congreso Nacional un asunto de empujar o no empujar. Vamos adelante, señor Presidente y señores legisladores, con el debido respeto y creo que he asumido parte de mi culpa, porque soy un hombre decente. Vamos adelante y terminos con esta pantomima, señor Presidente, que no interesa al pueblo ecuatoriano, que definitivamente si se quiere otro tipo de arreglos, el país es muy grande señor, para solucionarlos en este recinto tan pequeño. Como sigo parado, gracias a Dios, señor Presidente, y el resto sigue sentado, quiero pedirle que por Secretaría, se lea el artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, en el inciso pertinente al tiempo que debe transcurrir entre la presentación de las preguntas y el momento en que debe citarse al interpelado para que concurra al Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, atienda el pedido del abogado Nebot.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el inciso respectivo, dice: "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha -

.../....



.../...

que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez, de la presentación de la solicitud de interpelación". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente y señor Secretario, en su oportunidad llamé a juicio político a los señores ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo y al señor Ministro de Educación Alfredo Vera; por haber transcurrido ese tiempo, reitero y actualizo hoy mi pedido de llamamiento al ex-Ministro Andrés Vallejo a juicio político y al Ministro Alfredo Vera. Si bien creo, señor Presidente, que el país y el Congreso necesitan el período necesario para legislar en importante materia del Orden del Día, donde está la solución del problema del agua potable en mi provincia y entiendo que mañana, sobre el proyecto que ha presentado la Comisión Multi-partidista en materia de reformas constitucionales. Es mi criterio, salvo el mejor criterio del señor Presidente y de los señores legisladores, que terminado eso se llama con la urgencia del caso a estos funcionarios, a responder por lo que deben responder. Por último, señor Presidente, dos aspectos muy breves: que se lea el Artículo cuarenta y dos del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 42 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice lo siguiente: "El Congreso, las Comisiones Legislativas o su Plenario y los legisladores podrán solicitar a los ministerios o a cualquier institución del sector público, los documentos, informes o datos que estimen necesarios. La solicitud se hará por medio de la Secretaría del Congreso, del Plenario o de las Comisiones Legislativas, con orden de su respectivo Presidente.- Los datos o documentos que se solicitaren, deberá enviarlos el funcionario respectivo, dentro del plazo máximo de ocho días. De no hacerlo, el peticionario podrá exigir la comparecencia de dicho funcionario al Congreso, al Plenario o a la respectiva Comisión". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, en uso de las atribuciones - que me da el Artículo cuarenta y dos del Reglamento, estoy solici- tando a través del Congreso Nacional, al señor Ministro de Educa - ción Alfredo Vera, que envíe al peticionario todos los documentos, - cartas contrato, contratos, órdenes de pago, cuentas pendientes, - cheques pagados relacionados con los gastos publicitarios de la - campaña de alfabetización; para que no se diga, señor Presidente , que atropellamos procedimientos, debe saber el Honorable Congreso- Nacional y debe saber el país, que desde el día 26 de abril de 1989 el Diputado Camilo Ponce Gangotena, está requiriendo a este infrac - tor de la ley esta documentación que se niega con cinismo y desca - ro a entregar al Congreso Nacional, mientras va a programas de te - levisión y dice que los interpellantes nos asustamos de hacer este - tipo de preguntas y que las hemos retirado porque él amenazó con - investigar los actos del Plan PREMI; no tiene ni la desvergüenza - ni de la desvergüenza no, ni la vergüenza para pretender ofender a una distinguida dama que manejó este tipo de recursos. Que inves - tigue, señor, lo que él quiera investigar del PREMI, esos son ac - tos puros y correctos y que no engañe al país. Aquí está reitera - da la petición que es, además, pregunta a mi interpelación necesaria y que si no la contesta y no envía la documentación necesaria - en el tiempo correspondiente pedire, con su venia, señor Presiden - te y con el apoyo del número de legisladores que el reglamento es - tablece, que comparezca al Congreso Nacional antes de la interpela - ción a informar sobre esta tropelía que comete el señor Ministro . Por último, señor Presidente, que se lea el Artículo treinta y nue - ve, incisos tercero y cuarto del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se atienda el pedido - del Diputado Nebot.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 39, inci - sos tercero y cuarto, dicen lo siguiente: "Podrán ser invitados a las sesiones de las Comisiones de la Legislatura o al Plenario de las Comisiones Legislativas, a pedido de cualquier legislador, los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, el Procurador General del Estado, el Contralor General, el Superintendente de Bancos y - el de Compañías, los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Ad

.../...

.../...

ministrativo, del Tribunal Fiscal y los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, los Prefectos Provinciales, los Alcaldes y los Presidentes de los Concejos Cantonales.- Para que los funcionarios o autoridades indicados en el inciso anterior puedan ser invitados a las sesiones del Congreso, se necesitará la petición de, por lo menos, un tercio de sus integrantes". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores, no escapa al conocimiento de los miembros del Honorable Congreso Nacional, que en la terna para elegir Contralor del Estado está el nombre del doctor Héctor Rodríguez Dalgo; y, por eso, más que por otras cosas que también son muy importantes, es necesario que el Congreso Nacional conozca este particular. El día 30 de mayo de 1990, presenté a la Contraloría del Estado, una denuncia relacionada con las planchas de acero de la DINACE contra el Ministro de Educación y el Subsecretario, acompañada además de más de veinte anexos de documentos auténticos que el país conoce parcialmente y que el Contralor decía desconocer, y advertí que el examen especial que estaba practicando, tenía necesariamente como era obvio que referirse a estos documentos. Varias veces después de la enfermedad del Contralor titular, llamé al Contralor encargado, doctor Rodríguez, y le dije que tenía denuncias que en su momento revelaría documentadamente de quien, que ese examen se estaba manejando en forma incorrecta y que se pretendía liberar de culpa al Ministro y al Subsecretario; y hacer recaer la culpa en terceras personas. Le dije que estaba consciente que un Contralor del Estado tenía múltiples ocupaciones, pero que por favor si quería cumplir con su función pusiese hincapié en ese examen y lo revisara personalmente, me dijo que así lo haría; esta afirmación mía fue ratificada luego por escrito y para sorpresa, señor Presidente, con todas esas advertencias, el señor Héctor Rodríguez Dalgo, me hace llegar en oficio de hace pocos días el análisis pertinente, el examen especial al proceso de importación. Y aquí se culpa a mucha gente, porque no se puede desconocer el hecho doloso, pero se exculpa como ya estaba previsto al señor Subsecretario y al señor Ministro, este examen, señor Presidente y señores legisladores, tiene una sola justificación, y es que un consanguineo muy próximo del señor Contralor

.../...



.../...

encargado Rodríguez Dalgo, ex-Asesor del señor Ministro de Educación, que una vez más señor, con mañoserías se burla de la ley, se burla del país y se burla del Congreso. Y, es por ésto, que sin perjuicio de la interpelación respectiva, donde vamos a probar el dolo cometido por el Ministro en varios aspectos incluyendo éste, yo pido que en el momento oportuno, señor Presidente, y si cuento con el apoyo del número de legisladores a que se refiere el Reglamento, se llame a este Congreso a pedido mío, a informar sobre esta descalificada acción al señor Contralor encargado, señor Héctor Rodríguez Dalgo, le ruego consultar a los legisladores si tengo el apoyo necesario para ese llamado, señor Presidente, y con ésto termino mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se pronuncien los señores legisladores, ante el pedido del Diputado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.-.....les repito para los señores legisladores, que no han escuchado bien, lo que estoy solicitando es que se llame a pedido mío, al Congreso Nacional a informar al señor Contralor encargado, Héctor Rodríguez, sobre el asunto que he planteado en el Congreso; es decir, las irregularidades cometidas con motivo del análisis especial o el examen especial en la importación de planchas de acero de la DINACE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará el trámite a su debido tiempo abogado Nebot.- Diputado Washington Bonilla, tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a la intervención del Diputado Eduardo Villaquirán. El dice con todo acierto, con su punto de vista, que el Congreso Nacional actuó positivamente al negar el pedido de resolución formulada por quien les habla y respaldado por la Democracia Popular. Qué era lo que decía este Proyecto de Resolución, este Proyecto de Resolución no suplicaba, señor Presidente, como parece ser la forma de proceder de muchos legisladores; no imploraba, señor Presidente, del Ejecutivo el que se eleve los salarios en favor de los trabajadores ecuatorianos, la palabra empleada Honorable Villaquirán, Honorable Camilo Ponce, era "demandar del E-

.../...

.../...

jecutivo y por qué demandamos del Ejecutivo, porque actualmente la facultad para fijar los salarios mínimos vitales descansa en la Función Ejecutiva, y demandamos nosotros que el Ejecutivo responda positivamente a esta inquietud, porque para nadie de nosotros es desconocido que el salario mínimo vital del trabajador ecuatoriano ha perdido su poder adquisitivo. Yo recuerdo que muchos de los legisladores que están aquí presentes, en la campaña electoral decían muy sueltos de huesos, vamos a ir al Congreso Nacional, vamos a exigirle al Ejecutivo que cumpla las ofertas de campaña y una de las ofertas de campaña eran que iban a mantener el poder adquisitivo del salario del trabajador ecuatoriano, y cuando se presenta un Acuerdo, señor Presidente, lo que pasa es que este Acuerdo puede afectar el bolsillo de muchos legisladores y entonces, en vez de tener en cuenta el criterio, la aspiración de millones de trabajadores ecuatorianos, tienen en cuenta el criterio egoísta de su bolsillo; por eso se opusieron muchos legisladores a que se apruebe esta Resolución, perfectamente legal, perfectamente constitucional, y yo diría más, perfectamente moral y necesaria para el trabajador ecuatoriano. Me alegro no haber contado en esta Resolución con el apoyo de otros distinguidos diputados que están identificados con la mayoría relativa de este Congreso Nacional, no tengo yo porque pedir disculpas al pueblo ecuatoriano por haber presentado este Acuerdo, estoy consciente y sabía que este Acuerdo iba a provocar un sinnúmero de reacciones, lo que yo no creía era que iba a producirse en un momento dado, era que ciertos sectores que se identifican con los trabajadores, no iban por lo menos a respaldar esta petición, que iba a tener ante todo una fuerza política, una fuerza moral para exigir que este Gobierno pague la deuda social, pague aquellas promesas de campaña electoral, señor Presidente. Y aquí también quiero decir otra cosa, señor Diputado Villaquirán, usted dice que está de acuerdo que sea el Ejecutivo el que fije salarios y sin embargo en manifiesta contradicción cuando se presenta un Acuerdo que demanda del Ejecutivo, que en uso de los derechos que tiene, que en uso de las facultades que tiene, disponga el alza de salario mínimo, si nosotros como Congreso Nacional actualmente tuviéramos esa disposición, tenga la seguridad que nosotros hubiéramos planteado una elevación razonada de acuerdo con la elevación del costo de la vida. Pero no tenemos esa atribución y por eso, -

.../...

.../...

respetando la ley, conociendo lo que dice la ley, hemos presentado un Proyecto de Resolución que demanda, no suplica, señor Presidente, la elevación del salario mínimo vital. Señor Presidente, me alegro que en esta petición, los diputados de la Democracia Popular, con el respaldo del Movimiento Popular Democrático, hayamos quedado solos en esta aprobación de este Acuerdo, que el trabajador ecuatoriano identifique plenamente a aquellos que en un momento determinado no han querido ayudar para incentivar a que el Ejecutivo cumpla con el pago de la deuda social, que cumpla con la promesa de restituir el valor adquisitivo del trabajador ecuatoriano. Y quiero aquí, señor Presidente, estar de acuerdo con el Diputado Camilo Ponce, cuando decía que la vanidad y la tontería van juntas de la mano, yo estoy de acuerdo Diputado Camilo Ponce porque así es; porque, por un lado se atacó este Proyecto de Resolución y por otro lado se dijo que está bien que el Ejecutivo tenga en sus facultades la de elevar el salario mínimo vital; esta es una contradicción evidente, señor Presidente. Además, señor Presidente, quiero con esta oportunidad recalcar que no era una resolución demagógica, era una resolución sentida, era una resolución apreciada en la campaña electoral, pero no solamente en la campaña electoral sino que a diario nosotros vemos, a diario palpamos como el salario del trabajador ecuatoriano no le alcanza para satisfacer sus necesidades. Como bien decía un diputado, antes el salario mínimo vital les servía para adquirir determinados productos de primera necesidad, hoy no le alcanza para ello. Señor Presidente, no voy a referirme a las otras alusiones que hicieron, los diputados social cristianos, a miembros de mi partido, ellos cuando usen la palabra sabrán responder con altura, con dignidad. Y, señor Presidente, yo invito a que los legisladores comprendamos la necesidad del pueblo ecuatoriano y no por enemistad política y no por revanchismos neguemos la aprobación de un proyecto, que indudablemente iba a beneficiar a millones de ecuatorianos; que entiendo la postura de la Izquierda Democrática para votar en contra de esta resolución; pero no entiendo la postura de otros legisladores, que en la campaña electoral hablaban de que iban a hacer justicia social, de que iban a devolver el poder adquisitivo del trabajador ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

.../...



.../...

ASUME LA CONDUCCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR, DOCTOR AVERROES BUCARAM ZACCIDA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado De la Torre, tiene la palabra.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, en primer lugar, - quiero solicitar a usted y a la Comisión de Mesa, que se incluya en el Orden del Día la discusión de un Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Frente Amplio de Izquierda, sobre la condonación de las deudas que mantienen con el Banco Nacional de Fomento y FODERUMA, las organizaciones campesinas y los pequeños agricultores y ganaderos de la Patria. Por otra parte, quiero recalcar la necesidad, señor Presidente, de que en la organización del Congreso de la República se integre lo que yo reclamaba la noche de ayer, una Comisión de Asuntos Indígenas, que tenga que estudiar la problemática, antes que los problemas desborden la estructura jurídica del país. Y ésto lo hago, porque precisamente la provincia a la que yo represento, está integrada por el cincuenta y ocho punto ochenta y cinco por ciento de población indígena y que merecen una respuesta no sólo del Ejecutivo sino también del Parlamento de la República, Y frente a los planteamientos hechos, señor Presidente, por usted y por la bancada de Concentración de Fuerzas Populares, sobre la congelación de combustibles, la congelación de tasas de servicios y de los productos de primera necesidad, yo solamente quiero hacer una reflexión. Si bien es verdad, nosotros no estamos en contra de los intereses populares y apoyamos esta iniciativa legislativa, también creemos que es importante fortalecer a las Empresas del Estado, para que mañana cuando éstas se encuentren debilitadas y sus servicios sean más caóticos, no sirva de pretexto para la derecha ecuatoriana de proponer la privatización de los servicios públicos. Por eso, señor Presidente, yo quiero también traer al Congreso nuestra voz de protesta ante la pretendida privatización de los fondos de reserva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque éstos representan el ahorro del esfuerzo del trabajador ecuatoriano y creemos que es deber fundamental del Congreso, no sólo el fortalecer, sino que hay que implementar jurídicamente el desarrollo de la seguridad social, para que ésta no solamente alcance apenas un diez por ciento de la-

.../...

.../...

población ecuatoriana, sino que avance y que abarque a todo el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, quiero hacer también un llamado al Parlamento Nacional, para que aquí en este recinto los parlamentarios nos dediquemos al análisis, al estudio de la crisis por la que atravieza la economía que es la razón fundamental de la crisis de los trabajadores, es importante reactivar las fuentes de trabajo, es importante reactivar las fuentes financieras para que se incremente la producción nacional; es necesario, señor Presidente, no solamente congelar los productos de primera necesidad que en muchos casos son producidos por las comunidades indígenas, sino también es importante controlar a la banca que hoy día cobra intereses exorbitantes, intereses que realmente están terminando con la economía popular. Es necesario, señor Presidente, que el Congreso de la República legisle para que haga un control sobre el comercio exterior, para que los beneficios del comercio del pueblo ecuatoriano, venga a ser distribuido en beneficio de todos los que hacen el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, el país nos mira entre la esperanza y la frustración; y, es un deber del Parlamento darle una respuesta. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge, tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, me veo obligado a responder la intervención del Diputado Washington Bonilla, de la Democracia Popular, sobre el planteamiento de él, de un aumento de salarios. Yo quiero señalar que el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, desde el inicio de este Congreso ha insistido en ese hecho; y no solamente desde el inicio de este Congreso, sino también en el período anterior. Pero resulta contraproducente, inexplicable, seguramente como no estaba en el período anterior el Diputado Washington Bonilla, desconoce que con el voto de la Democracia Popular el Congreso Nacional renunció a la facultad de discutir el incremento de salarios. De tal manera que, resulta inexplicable incluso el ataque que hace a algunos partidos políticos, de no respaldar hoy día el pedido que él hace al Ejecutivo. Yo quiero indicar, que todos los días las Centrales Sindicales y todos los días los Movimientos Sindicales y de masas de este país, demandan el incremento salarial y esa es una decisión que tendrá hoy día

.../...

.../...

que tomarla el Ejecutivo, será muy importante si el Congreso Nacional presiona esa elevación pero que quede bien claro que incluso - en el período anterior, el Bloque parlamentario del Frente Amplio- de Izquierda, se quedó solo en la votación, cuando este Congreso - renunció a una de sus principales facultades, como era la facultad de discutir conjuntamente con el Ejecutivo, la Ley de elevación sa- larial que periódicamente se hizo en períodos anteriores. El segun- do aspecto, señor Presidente, que quiero plantear aquí. En la mis- ma línea que lo que ha hecho el Diputado Nebot hoy, indicar que he formalizado a fin de la semana pasado, el llamamiento a juicio po- lítico al Ministro Tamariz, porque el país debe conocer a fondo - cuál es la política de los hidrocarburos y cuál es el manejo que - hoy día se hace del negocio petrolífero que es el puntal de la eco- nomía ecuatoriana. Aquí se ha señalado y se ha demandado el conge- lamiento de los artículos de primera necesidad y se ha demandado - que se detenga o que se suspenda la política de reajustes periódicos, ente ella, la de reajustes de la elevación periódica que se - hace de la gasolina y de otros derivados del petróleo. De allí, - que yo considero que es imprescindible y además como nosotros hemos formalizado al tiempo reglamentario que el Congreso Nacional llame a juicio político al Ministro Tamariz. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el primer punto del Orden- del Día.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay algunos inscritos, como quince, no sé - que estamos debatiendo....-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Lectura del Proyecto de Decreto que con- gela los precios de los artículos de primera necesidad. Nº I-88-015". Hasta allí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Proyecto.-----

.../...



.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando.- Que - con motivo del cambio de Gobierno los eternos especuladores del hambre popular, han elevado arbitrariamente los precios de los artículos de primera necesidad a límites inaccesibles, en perjuicio de la economía familiar.- Que para aumentar la capacidad de compra y la demanda interna, es imprescindible congelar los precios de los artículos de primera necesidad.- Que es deber de las Funciones del Estado, velar por el bienestar del pueblo ecuatoriano, eliminando los precios de especulación; y, En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, Decreta.- Artículo 1.- Congélanse los precios de los artículos de primera necesidad en los que estaban vigentes a la fecha de la promulgación de la "Ley de Fijación de Sueldos y Salarios mínimos vitales y elevación de sueldos y salarios de los trabajadores" del 4 de julio de 1988.- Artículo 2.- Las autoridades respectivas sancionarán a quienes siguieren cobrando precios de los artículos antes mencionados, autorizados o no, con posterioridad al 4 de julio de 1988.- Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial y quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al mismo". Hasta aquí el contenido de este Proyecto de Ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El proponente que sea concreto, por favor.--

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores, ayer Concentración de Fuerzas Populares, presentó dos proyectos que benefician al pueblo ecuatoriano. Hoy completamos los tres proyectos con los cuales hicimos compromiso con el país y sobre todo con los marginados de mi Patria, para congelar los precios que han venido estrangulando al pueblo ecuatoriano. Los precios de los artículos de primera necesidad en este Gobierno, señor Presidente, fue la bandera de lucha y la bandera de la campaña electoral en 1988. Cómo no desearía que aquellos diputados gobiernistas que impusieron estos proyectos en contra del pueblo ecuatoriano, hoy recapaciten, y a la vez digan: "por mi culpa, por nuestra culpa", el pueblo ecuatoriano votó el 17 de junio y nos ha enviado acá a estas curules del Congreso Nacional para congelar, para protestar y para alzar el gradualismo que tiene sumido en la pobreza a toda la Patria ecua

.../...

.../...

toriana. Se está manifestando ya desde el día de hoy en la mañana que estos proyectos tienen el carácter no de beneficio para el pueblo, sino que son netamente proyectos demagógicos. Yo habría querido que lo mismo piensen en '1988. Y, hoy, invito a la bancada gobiernista y al Gobierno para que analice y diga al pueblo ecuatoriano en dónde está el dinero que las provincias de Napo y Sucumbios, provenientes del petróleo no han aportado en nada para la economía del pueblo. Todo lo contrario, señor Presidente y señores legisladores, porque hoy esa bancada que le está calificando a estos proyectos como demagógicos, no se atreve a presentar un proyecto que congele los salarios de los miles de creaciones burocráticas que ha realizado el Gobierno desde 1988 hasta la fecha, señor Presidente. Por qué, no en forma desinteresada y patriótica ante el pueblo ecuatoriano, no se congelan estos salarios de los miles y miles de burócratas que han aumentado y que allá ha ido a parar el dinero del petróleo ecuatoriano, digo por qué, valientemente no proponen a sus coidearios para que se congelen esos precios, por lo menos en los años de 1990 a 1991, para que hoy no vengan a estar calificando estos proyectos como proyectos demagógicos. Señor Presidente y señores legisladores, nosotros hemos propuesto lo que el pueblo ecuatoriano nos ha pedido, la congelación de los precios de los artículos de primera necesidad, ayer lo hicimos y presentamos dos proyectos que benefician al pueblo ecuatoriano y hoy lo hemos completado cumpliendo con el compromiso para con el pueblo. Gracias, señores legisladores; gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, la primera que en razón de la materia no debe ser un Decreto sino una Ley; y, segundo que el artículo primero actualice su redacción, porque sería absurdo declarar vigentes precios de 1988, cuando estamos en el año de 1990.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo primero, Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, con consideración a usted, y al Honorable Congreso Nacional, quisiera que como estamos hablan

.../...

.../...

do de reformas al Reglamento, esto del tema libre lo debemos ir administrando de tal manera que máximo se dé una hora de tema libre - en cada sesión, de lo contrario no vamos a poder trabajar, si es necesario reglamentar el tema libre que se lo reglamente. Y en cuanto a la observación concreta lo acaba de manifestar el Honorable Proaño Maya, el artículo debe ser actualizado de igual forma - coincido con que no debe ser un Decreto sino una Ley, que se expida la Ley de Congelación de Precios de los artículos de primera necesidad; y, también solicitar a Secretaría que se digne revisar todos los proyectos que al respecto de la misma temática están depositados en Secretaría para que los envíe a la Comisión pertinente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación que los otros proyectos presentados por otros bloques también vaya a la Comisión.- Honorable Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, en relación con el artículo primero es necesario establecer por lo menos o hacer referencia a la lista de lo que significan los artículos de primera necesidad, porque expuestos tan generalmente no se saben cuantos son. De tal manera que yo creo que en el artículo primero debe establecerse por lo menos o hacer referencia a la lista de cuáles son los artículos de primera necesidad y también considero que es necesario que en esta ley que debe ser ley se establezca el congelamiento de los cánones de arrentamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación, señor Secretario. Honorable Cevallos Walter.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Señor Presidente, señores legisladores, no se trata aquí de venir a decir que hemos ofrecido al pueblo ecuatoriano cambiarle su forma de vida, su miseria en muchos casos en bastos sectores de las ciudades más poblas del país o del campo ecuatoriano. Yo particularmente en mi provincia, recibí el respaldo porque le dije al pueblo la verdad, recibí cuarenta y cinco mil votos que me permitió estar en segundo lugar en las elecciones de Manabí, porque no le ofrecí ningún acto demagógico de venir a con-

.../...



.../...

cretar en el Congreso; no le dije que le iba a cambiar la miseria, el hambre que tiene el pueblo ecuatoriano a través de muchos años, de décadas en este país, no creo que el congelamiento de los precios sean el mejor estímulo de la producción nacional que tanto hemos reclamado que sea censurado en este Congreso el Ministro de Agricultura, por la baja producción en el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sus observaciones, Honorable.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Estoy, señor Presidente, argumentando en base a lo que se quiere hacer aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que eso es para el primero y segundo debate en donde se pueden hacer exposiciones, ahora sólo observaciones de acuerdo al Reglamento.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Finalmente, señor Presidente, acogiendo a su reclamo, quiero aunque no es concretamente lo que estamos discutiendo aprovechar la oportunidad para un asunto muy delicado, que se ha tratado aquí al inicio de esta sesión, el asunto del C.R.M.. Yo en mi campaña en Manabí defendí a esta institución manabita que es la que nos ha permitido a los que hacemos cualquier tipo de actividad en la Provincia de Manabí, que es el C.R.M., de defenderla ante el atropello que hizo la economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, cuando atacaba al C.R.M., igual al Diputado Granda, por eso no les dieron el respaldo a sus candidatos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cevallos, estamos tratando el tema que le indico.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- De manera que, señor Presidente, dejo aquí mi protesta de cualquier intención de menoscabar los recursos o la intención de liquidar al C.R.M. en Manabí, propongamos aquí leyes que le den beneficios a la Provincia y al país y tendrán el respaldo irrestricto de este diputado manabita. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y sus observaciones?.- Honorable Bucaram Adolfo.-----

.../...

.../...

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, que la Comisión analice, ya lo dijeron anteriormente los artículos de primera necesidad y al mismo tiempo analice cuáles son los insumos que utilizan en el sector agrario, para que puedan ser congelados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación, señor Secretario.- - Honorable Raúl Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Apoyando el planteamiento del Diputado Bucaram, pero agregando también que en este artículo deberían establecerse la lista de artículos básicos porque de lo contrario como se precisa qué es lo que se está congelando, de tal manera que nosotros en nuestro proyecto tenemos un listado de diecisiete productos básicos para la alimentación fundamental de la población ecuatoriana de la costa, de la sierra y el oriente, que permita que la gente sepa qué es lo que realmente puede estar congelado. Nosotros tenemos algunas consideraciones en relación a que también debería estar incluido las reformas de estímulo y de levantamiento de la producción de una ley como ésta, porque congelar los productos básicos sin estimular la producción es realmente un poco inviable. - Entonces, planteamos que se incluya la lista de bienes, la forma del levantamiento de la producción y creemos también que tiene que ver un artículo que no está aquí, que dice relación con el control de precios. En relación a las disculpas y arrepentimiento del abogado Nebot, nos referiremos en otro momento, porque ahora no nos dieron la palabra, la Presidencia nos la cortó....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se la he cortado Honorable Patiño. Yo también sé que ya le he quitado la palabra a algunos y hemos evitado verrinches ahora. - Honorable Ayala, observaciones al primer artículo.-----

EL H. AYALA MORA.- Sí, señor Presidente, breves observaciones al primer artículo que hacen relación en primer lugar, al ya mencionado aquí sobre la necesidad de establecer una lista de los productos considerados de primera necesidad. Pero una reflexión brevísima a la Comisión, señor Presidente y señore diputados, ¿Quiénes son los que producen los artículos de primera necesidad en el país?

.../...

.../...

Los trabajadores indígenas, los pequeños productores de la sierra y de la costa. Congelarles precios de lo que producen cuando al mismo tiempo no se está congelando los precios de los insumos, cuando al mismo tiempo no se están congelando los precios absolutamente incontralables de servicios privados, señor Presidente, es algo que la Comisión debe meditar con toda claridad. Yo soy representante de una provincia de pequeños productores artesanales y agrícolas, en responsabilidad de imbabureño, con responsabilidad de representante de esos sectores no puedo menos que hacer reflexionar a la Honorable Cámara sobre este hecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones.- Honorable Comandá Vinueza.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores legisladores, justamente me quería sumar a la inquietud del compañero diputado Enrique Ayala, en el sentido de que en primer lugar habría la necesidad de formar un listado de los productos de primera necesidad y luego tomar en consideración los factores que influyen para la elevación de esos productos. Tomamos por ejemplo el caso de la elevación del transporte, tácitamente tiene que subir el valor de los productos de primera necesidad que son de crigen del campo. Yo quiero que se tome muy en consideración estos factores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación, señor Secretario.-- Honorable Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Sí, señor Presidente, para hacer una consideración a la Comisión en cuanto tiene que ver con este proyecto. Quisiera recordarle a la Comisión que justamente por no existir una política agraria verdadera fue censurado el Ministro de Agricultura y Ganadería, en razón de que no daba asistencia técnica, no daba tierra; los insumos muy caros y que iban en perjuicio directo del campesino ecuatoriano que era el más agraviado. Entonces, me acojo a lo que decía Enrique Ayala, en el sentido de que va a ser el más afectado; por lo tanto, no significa solamente que se debe frenar los precios de los artículos de primera ne-

.../...



U  
.../...

cesidad sino también de todo lo que conlleva ésto y que es un campo muy grande. Aquí si quisiera hacer hincapié en algo, en las exposiciones de los señores que presentan los proyectos, hablan del gradualismo y el gradualismo no solamente significa el alza de precios de los productos de primera necesidad, sino que es algo mucho más complejo, por lo cual todos estamos en contra del gradualismo del Gobierno central, pero que ésto conlleva a los precios de primera necesidad en algo mucho más grande: transporte, etcétera, etcétera. Esta reflexión por favor que se haga a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación.- Honorable Robles.--

EL H. ROBLES CASTILLO.- Yo también voy a estar de acuerdo porque se incluya en los considerandos la congelación de los precios de los abonos, fungicidas y herbicidas, porque éstos son los elementos básicos para la producción, y si nosotros no incrementamos la producción y equilibramos los precios para poder conseguir una buena producción yo creo que también estaríamos aprobando incompletamente el Decreto. Por tal consideración, yo estoy de acuerdo en que la Comisión tome en cuenta la congelación de los insumos para la producción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Que la Comisión haga constar expresamente un artículo o varios artículos en donde consten los estímulos que la sociedad representada por el Estado, tiene que dar a los productores de alimentos, a los pequeños productores de alimentos, fundamentalmente de los alimentos que consume el hombre ecuatoriano, estímulos en favor de esos agricultores, es lo que debe contener este Proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo 2.- Las autoridades respectivas sancionarán a quienes siguieren cobrando precios de los artículos antes mencionados, autorizados o no, con posterioridad al 4 de julio de 1988". Hasta aquí el contenido del ar-

.../...

.../...

título segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, con todo el respeto a las intervenciones en cuanto a modificar fundamentalmente aspectos de redacción no tienen el afán de molestar a quienes han presentado el proyecto, sino de que los proyectos estén elaborados de tal forma que no vayan a producir hilaridad. El artículo segundo, dice textualmente: "Las autoridades respectivas sancionarán a quienes siguieren cobrando precios de los artículos antes mencionados, autorizados o no, con posterioridad al 4 de julio de 1988", y no dice nada. Para la Comisión mi observación es que traduzca este artículo en términos que se comprenderá qué es lo que quieren decir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, debe ser anulado el artículo segundo, porque ya hay las leyes pertinentes y ya hay las autoridades pertinentes que tienen que controlar que se cumplan con los precios de los productos vitales. Fuera de eso, yo más bien propondría que se introduzca un artículo, más adelante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tenga presente como una observación de la Presidencia, se tome en cuenta la ley del Consumidor aprobada últimamente por el Congreso.- Honorable Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Sí, señor Presidente, yo coincido plenamente con el abogado Bucaram, en el sentido de que se elimine este artículo, porque ya hay otras leyes en las cuales se establecen este tipo de sanciones. Además, que este artículo tal como está redactado, con algunas imperfecciones, resulta ciertamente declarativo, porque dice: "que se sancionarán a quienes siguieren cobrando precios", pero esto no dice nada desde el punto de vista de la legislación penal. Entonces, es preferible que se lo elimine, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Villacréses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, es indudable que el pueblo ecuatoriano no alcanza a tomar con sus ingresos lo que le es indispensable para su subsistencia, pero es natural que comprendamos el hecho particular que nuestros agricultores no tienen una productividad adecuada debido a la incapacidad de quienes tienen que dirigir al Estado, para que ésto realmente no sea un problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Honorable Villacreses, para el debate podemos hacer lo que usted está haciendo.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Nosotros sabemos, señor Presidente, que en este Decreto estamos haciendo justicia. Complementariamente, señor Presidente, quiero aprovechar de este Decreto para decirles que queremos soluciones a este orden de fijación de precios en el sentido de que apoyemos a nuestros agricultores. En ese sentido, señor Presidente, con todo el respeto a la Sala y a Usted, quisiera que en el Orden del Día de mañana, ponga el Decreto que el doctor Villacreses puso en consideración del Congreso, para que el agua se la suministren a los agricultores y podamos ayudar, que estos precios que se fijan correspondan realmente a que ellos no sean perjudicados. Por los agricultores y por la Patria, que se haga esta decisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, estamos de acuerdo, lo que sucede es que ha repetido el nombre de Bucaram Adolfo, y yo soy Bucaram Jacobo. Con su venia, señor Presidente, se quiere descubrir la cuadratura del círculo, hay una serie de intervenciones totalmente incongruentes en cuanto a la congelación de precios, y aquello es totalmente absurdo. Se plantea congelar los precios de los artículos de primera necesidad, pero hay una serie de insumos agrícolas que van a incidir y que no dependen de nuestro país. Hay una buena cantidad de componentes de insumos agrícolas que son de importación, y ante el deterioro constante de nuestra moneda frente al dólar, que es normalmente la moneda que se utiliza para impor -

.../...



.../...

tar, evidentemente los insumos agrícolas se van a encarecer, no encuentro, no veo que alguien haya planteado un mecanismo de salida para eso. Lo que cabría es que con algún criterio acertado se lo ha planteado por el Partido Socialista Ecuatoriano, establecer una cantidad de artículos de primera necesidad, que sean entregados a través de una entidad estatal con un determinado subsidio, eso es lo que en el fondo se quiere plantear y no se lo ha dicho en las observaciones. De igual manera, sería necesario que simplemente por parte del Estado ecuatoriano, un almacén que entregue los insumos agrícolas importados a un precio de subsidio para poder mantener los precios congelados. Si eso no se realiza, son una falsedad todas y cada una de las intervenciones, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones para la Comisión, señor Secretario.- Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sí, señor Presidente, hace un momento sufrí un lapsus, pero yo precisamente quería plantear que la Comisión analice que en los casos en que se presenten excedentes de dinero que puedan causar perjuicios a los agricultores, se encuentre el mecanismo para que sea el Estado el que pueda subvencionar esos precios y pueda mantenerse en la posición que se está manifestando por este Decreto. Y, yo no soy abogado, señor Presidente, soy ingeniero industrial, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, yo me refería hace un momento al Honorable Jacobo Bucaram.- Honorable Antonio Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente, uno de los aspectos también fundamentales que se está olvidando en esto de la congelación de precios, de los bienes de consumo de primera necesidad, es el factor capital. El capital tiene un costo y como primera vez en la historia de los últimos tiempos, aquí en el país, este Gobierno el del doctor Borja, diríamos suspendió, suprimió esa tasa preferencial a los intereses de los capitales orientados hacia el sector productivo agrícola; es decir, que se incluya o se considere la necesidad a que se vuelva a crear condiciones de tasa preferencial al crédito agropecuario, particularmente al pequeño y mediano

.../...

.../...

agricultor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario.  
El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial y quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al mismo". Hasta aquí el contenido del tercer artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Quisiera recoger lo que ha planteado el ingeniero Jacobo Bucaram, en el sentido de que realmente hay que tomar en cuenta algunos otros proyectos de ley, porque por ejemplo, congelar la soya y permitir que el precio del aceite suba, es un absurdo, porque sería castigar al campesino y permitirle el abuso al monopolio de la industria del aceite. Entonces, yo creo que ya terminada la discusión de estos tres artículos, debería realmente recogerse lo planteado por algunos otros partidos, entre ellos el Partido Socialista, de la Ley de la Canasta Familiar, que va incluido entre otras cosas también, lo planteado por el Diputado Andrade del interés bancario especial para los productores agrícolas que se dediquen a la producción de esos diecisiete productos. En concreto, me parece que tal como están planteándose estos artículos ; dan la impresión como que queremos castigar al campesino y de ninguna manera podemos aprobar una ley que conduzca a esa situación . Por lo tanto, lo que creo y en concreto planteo es que se recoja el conjunto de estipulaciones que están considerados en la ley de la canasta familiar, para que realmente se produzca más, y más bien se haga un control estricto de los precios, con la estipulación del cómo y cuándo se pueden variar de manera muy restringida los precios de los artículos básicos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que este es un Proyecto de Ley, que se da lectura, ésto no es lo que se va a probar en la Comisión puesto que pueden reformarlo, transformarlo o hacen uno nuevo, con

.../...

.../...

los otros proyectos.- Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, sugiero la siguiente redacción para este artículo: "Derogáanse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley, la que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial", así debe ir en la redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. Honorable Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, en primer lugar, una ley que debería tenerse en cuenta es la Ley de Mercado; es decir, con la cual concurren compradores y vendedores o consumidores. En segundo lugar, refiriéndome al artículo tercero, no cabría que conste en este artículo que "quedan derogadas todas las disposiciones" porque mediante ley no vamos a derogar acuerdos ministeriales ni otro tipo de resoluciones, únicamente derogaríamos otro tipo de ley. De tal manera que, es suficiente que diga: "que entrará en vigencia a partir de su publicación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Que con motivo del cambio de Gobierno los eternos especuladores del hambre popular, han elevado arbitrariamente los precios de los artículos de primera necesidad a límites inaccesibles, en perjuicio de la economía familiar.- Que para aumentar la capacidad de compra y la demanda interna, es imprescindible congelar los rprecios de los artículos de primera necesidad.- Que es deber de las Funciones del Estado velar por el bienestar del pueblo ecuatoriano eliminando los precios de especulación; y, En uso de las facultades de que se halla investido, Decreta". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los Considerandos, Honorable Salgado.--

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores diputados, en los Considerandos se hacen algunas afirmaciones que son absoluta

.../...



.../...

mente ciertas, por ejemplo: en el primer párrafo o Considerando, - sostener que la elevación de los precios de los artículos de primera necesidad obedece a la acción de "los eternos especuladores" sería poner el acento sobre un aspecto, sobre el aspecto subjetivo, que incluye evidentemente la determinación de los precios. En el segundo Considerando se sostiene que "para aumentar la capacidad de compra y la demanda interna", es imprescindible congelar los precios, diríamos que ésta es una gran verdad a medias desde el punto de vista económico, porque es evidente que la simple congelación de los precios no devuelve la capacidad de compra ni aumenta el conjunto de la demanda interna al interior de un sistema económico. Por estas razones, yo creo que la materia que aborda este proyecto de Decreto, si bien corresponde a una demanda muy sentida en diversos sectores de los habitantes de nuestro país, - fundamentalmente de aquellos que viven en las áreas urbanas, como se ha hecho notar esta noche, en cambio los puntos de vista, los intereses y las aspiraciones de los pequeños y medianos productores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones Honorable, estamos recibiendo las este momento.....

EL H. SALGADO TAMAYO.- ....evidentemente demuestran la inviabilidad, señor Presidente, de este proyecto tal como está concebido . Yo quisiera por ese motivo, recomendar que en lo posterior, yo entiendo que evidentemente hay una razón de justicia que ha llevado a que estos proyectos sean actualizados, ya que preocupaciones de esta índole en períodos anteriores simplemente se las desechó, se las lanzó al cesto de la basura y que se hace bien al actualizarlas y al ponerlas a consideración del Congreso Nacional. Pero en general, yo recabaría para el conjunto de los honorables diputados, sobre la necesidad de que estos proyectos de decretos o proyectos de acuerdos, sean actualizados, se les dé una elaboración y una redacción que permita que el trabajo de las Comisiones sea más fácil, que en definitiva podamos sobre todo dar salida al conjunto de las demandas de nuestro pueblo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Adolfo Bucaram.....

.../...

.../...

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, que se cambien los Considerandos, y que se explique que con motivo de la política económica del Gobierno, de haber provocado permanentemente una gran cantidad de minidevaluaciones que son las que aumentan los insumos de los sectores agropecuarios, definitivamente en base a ello, es que se han aumentado los artículos de primera necesidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todas esas observaciones, pase a la respectiva Comisión, reuniendo también los otros proyectos presentados sobre esta misma materia, señor Secretario.- Pasaría a la misma Comisión que ha sido nombrada en lo que se refiere al proyecto de congelación de los precios de los combustibles, energía eléctrica.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "2.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Proyecto, el articulado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo 1.- Se crea la Comisión de Emergencia para la rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas, como persona jurídica-autónoma, de derecho público, con rentas y patrimonio propios y con domicilio en la ciudad de Guayaquil". Hasta aquí el artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Proyecto, el proponente que se concrete en su fundamentación.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores, el veinticinco por ciento de los ecuatorianos viven en la Provincia del Guayas, se mueren de sed, yo creo que en esto estaremos de acuerdo los legisladores de todas las tendencias políticas. Para resolver este problema hay que pensar en tres aspectos fundamenta-

.../...

.../...

les: la técnica, el dinero y la administración. En la técnica y el dinero seré muy breve, porque el Proyecto es conciso y creo que soluciona el problema. Pero en la administración creo que debemos detenernos para que nos convenzamos todos los legisladores del Guayas y para que se enteren y se convenzan a fondo los legisladores del resto del país. Guayas no puede sufrir más, dos millones y medio de personas o reciben agua en forma deficiente donde hay redes, cavando en la tierra para absorber metidos en un hueco con mangueras de succión de agua con excremento, o en su defecto donde no hay redes existen tanqueros que explotan al hombre del suburbio, al hombre pobre, que le venden agua a precios inalcanzables en cantidades deficientes y cuando les viene a bien. Este proyecto se basa en que cualquier solución que provenga de hacerlo utilizando la administración actual de la Empresa de Agua Potable del Guayas, que no es otra cosa que la antigua Empresa Municipal de Agua Potable con un cambio de letras pero que es el mismo caos administrativo, que es el mismo desastre técnico, que es el mismo diluvio financiero y económica, fracasará; definitivamente fracasará. Yo no puede dejar de apreciar, señor Presidente y señores legisladores, la aparente nueva intención que ojalá se concrete del Gobierno nacional, que hace dos años ofreció resolver el problema y que hoy dice haberlo resuelto, porque ha suscrito un protocolo con el Gobierno español por cuarenta millones de dólares. Ni siquiera la extraña postura del señor Vicepresidente de la República me hará objetar esa intención del Gobierno, sería criminal con el pueblo de mi provincia frustrar una iniciativa. Pero, voy a demostrar que la iniciativa de concretarse y dudo que se concrete, es insuficiente; que está mal planteada en lo administrativo, y para eso es menester con la venia de los señores legisladores, porque este es un problema de sed, señor, se puede comer caro, menos, pero se puede; pero si usted no tiene agua no se puede vivir, señor Presidente y señores legisladores, y ustedes van a conocer perplejos que el monstruo que ataca la salud del pueblo, es esa Empresa de Agua Potable, hoy Provincial y antes Municipal. Yo le voy a pedir, señor Presidente, por Secretaría....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nebot, se dá el uso de la palabra a los proponentes de los proyectos para que hagan su exposición, luego puede fundamentar.-----

.../....



.../...

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, para abreviar, con su venia voy a ser muy breve en la explicación, yo creo que sí; voy a fundamentar el Proyecto, en caso contrario creo que los señores legisladores lo tienen hace quince días, estoy seguro que por responsabilidad lo han leído y mi palabra estaría demás, voy a ser muy breve. Señores, el agua potable en Guayaquil admite que el agua está contaminada con estiércol, esto no lo digo yo, lo admite la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil. Nos hablan de un préstamo hoy día, ojalá se concrete, señores. Yo tengo aquí señores, 15 de noviembre de 1989, comunicación del Banco Mundial; durante mucho tiempo en el anterior Gobierno y en este se nos dijo que este préstamo no existe, aquí tiene usted con la intervención extraña, a la que ya me voy a referir brevemente, del señor Vicepresidente de la República, una nueva solicitud de préstamo por veinte millones de dólares que se hace directamente al CONADE. Una nueva solicitud de préstamo, señor Presidente, a Suiza; una nueva solicitud de préstamo, señor Presidente y señores legisladores, a la República Democrática Alemana, todavía no se consigue la plata y Guayaquil y Guayas se mueren de sed, señor Presidente, pero vea lo que dice la propia Empresa Provincial de Agua Potable al solicitar el dinero: "La Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, luego de un detenido análisis técnico de la situación crítica y de desastre en que se encuentra -no de emergencia, de desastre en que se encuentra- solicita plata al exterior", sin poderlo hacer legalmente. Quién va a prestarle dinero, señores, a esta Empresa; ni con el aval del Gobierno el Banco Mundial quizo prestarle dinero a esta Empresa. De manera que sintetizo, no se puede usar en ninguna solución definitivamente una Empresa cotizada en lo técnico, en lo administrativo, en lo económico y en lo financiero que admite ese desastre, que se declara impotente para resolver el problema, que admite que el agua está contaminada, que admite que el déficit de hoy día que dijo este Gobierno que iba a solucionar en ocho meses es de doscientos mil metros cúbicos diarios; que admite, señor Presidente, que lo que se iba a solucionar, el motivo de la toma ilegal en mi concepto por parte del Gobierno de la antigua EMAP, fue solucionar el acueducto Quinto Guayas - Tres Cerritos, se dijo que se haría en ocho meses, ha pasado más de un año señor Presidente, y todavía no se

.../...

.../...

inicia la construcción de ese acueducto. Es por ésto que yo planteo, señor Presidente, la creación de un Organismo de derecho público obviamente nuevo, despolitizado porque en este Organismo tiene mayoría los sectores no lucrativos pero despolitizados y tecnificados de la sociedad en la Provincia del Guayas: las Cámaras de la Producción, la Cámara de la Construcción, el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia del Guayas y por supuesto un representante del señor Presidente de la República y un Honorable diputado del Guayas en representación del Congreso Nacional; demás está decir que como proponente no aspiro ni voy a ser yo. Esto va a permitir en un Organismo con capacidad suficiente para contratar, autónomo, sujeto obviamente a las reglas de la contratación del Estado, a la nueva ley, pero ágil y dinámico, no burocratizado porque aquí estamos claramente estableciendo que los escasos técnicos y administradores que se requieran para manejar esta identidad, tienen que ser tomados con licencia del sector público o contratados del sector privado, pero este no es un organismo burocrático, todo lo contrario el proyecto prescribe su no burocratización, esto va a permitir eficiencia que es lo que el Estado moderno definitivamente reclama. Aquí no hay, señor Presidente, porque ese monstruo tendrá algún día que ser despolitizado, este es un organismo que básicamente tiende a producir agua potable, a producir el agua que falta, la Empresa de Agua Potable tiene limitada su producción y es un organismo básicamente de distribución, éste sólo distribuirá por excepción, es un organismo facultado para celebrar todos los convenios posibles con la Municipalidad de Guayaquil,.....-----;

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ....con la Empresa Provincial de Agua Potable, con el IECS, con FONASA, con todo organismo que se necesite para llevarlo adelante. Y, su financiamiento, señor Presidente y señores legisladores, es en función de un impuesto del cero cinco por ciento FOB ad valoren a las importaciones que se realicen por las áreas aduaneras primarias exclusivamente a la Provincia del Guayas, principalmente del Puerto Marítimo de Guayaquil; impuesto a la lista uno, segmentos A y B, y lista dos, que producirá aproximadamente seis millones doscientos mil dólares al año en forma permanente,

.../...

.../...

porque el problema del agua potable de Guayaquil no se resuelve - aún ni en el event de que el Gobierno haga y ojalá haga realidad- aunque sea sin licitación, aunque sea con extraña intervención del señor Michael Hamn, Asesor del Vicepresidente, y al mismo tiempo - representante de la Empresa Degremn que pretendía vender la planta, eso es secundario, señor Presidente, ya vigilaremos la negociación pero ojalá se haga negociación, pero es insuficiente, se necesita un organismo permanente que genere fondos permanentes, que atienda con eficiencia administrativa el problema del agua de Guayaquil...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ....y esa es en síntesis, señor Presidente, el móvil y el objetivo del Proyecto. Yo simplemente apelo a los señores legisladores, tenemos casi un mes de Congreso, se ha tratado - muchos asuntos, unos interesantes y otros poco interesantes, pero ahí en Guayas hay un pueblo que se muere de sed, podemos hablar mucho, podemos hablar poco, pero definitivamente señor, sin administración, sin técnica y sin dinero el pueblo seguirá muriéndose. Aquí hay administración, aquí está el dinero y en cuanto a la técnica aquí se dice lo sensato, el Plan de Agua Potable, el Plan Maestro de Guayaquil es un plan obsoleto hecho hace más de diez años, cuando ni siquiera nuevas alternativas como el embalse del río Daule eran realidad. Hoy hay alternativas nuevas que no podemos ni - tenemos, con el debido respeto, salvo los ingenieros y los técnicos en esa materia y aquí hay algunos, la capacidad de determinar la solución técnica, tendrá este organismo que determinar la solución técnica, pero no habrá solución técnica, señor Presidente, sin dinero y sin administración y contempla este organismo también - para terminar en un minuto- donaciones hasta por cinco mil millones de sucres, que la empresa privada podrá hacer siendo deducibles - del impuesto a la renta, para atender un problema emergente, porque cualquier solución de fondo tomará dos años, dos años y medio. Pero allí hay quinientas mil personas que se mueren de sed, niños que se mueren por enfermedad por culpa de una agua contaminada, - que requieren una solución urgente, llámese incrementar los tanques a base de un servicio permanente de veinte y cuatro horas, que venda a precios populares en cantidades completas, llámese solucio

.../....



.../...

nes de orden más técnico como por ejemplo la colocación de plantas portátiles, etcétera, etcétera, que determinarán los técnicos en lo referente a su conveniencia, pero que tiene que hacer ahora, porque Guayas y Guayaquil no pueden esperar, señor Presidente, con el debido respeto al Congreso, más allá de las observaciones del mejor criterio de ustedes, pero no pueden seguir esperando, señor Presidente, porque definitivamente se mueren de sed. Bienvenidas las sugerencias y bienvenidas las observaciones al Proyecto, señor Presidente, pero yo le pido que se nombre para efectos de su conocimiento una Comisión Especial de acuerdo con el artículo ciento diecinueve del Reglamento, porque en vista de que no existen Comisiones en este momento, y de que este es un Proyecto que por su naturaleza tendría que ir a una Comisión Especial, le pido que se nombre de inmediato la Comisión Especial, para que el proyecto pueda ser tramitado con la urgencia del caso y que el pueblo de la Provincia del Guayas y Guayaquil demanda, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores, que cuando se presentan Proyectos, esta Presidencia está dando diez minutos para fundamentar, hacer su exposición para que tengan conocimientos el resto de legisladores, deben ceñirse a ese tiempo, porque sino vamos a dar paso sólo a las observaciones.- Observaciones al artículo primero, Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores, el artículo primero del proyecto presentado por el Diputado Nebot, contempla en primer lugar la creación de la Comisión De Emergencia, después de cuatro años del régimen frescorderista recién parece que hay emergencia. Yo quiero, sin perjuicio de eso, felicitar al Diputado Nebot, por la intencionalidad del proyecto y paso inmediatamente a las observaciones. Que la Comisión tenga en cuenta el oficio N° 600-CLLS-P del 18 de julio de 1989, que lo suscribe el Honorable René Maugé Mosquera, donde ya se hablaba de la emergencia para fundamentar la creación de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, eso en cuanto a la motivación del artículo primero. En el mismo artículo, en cuanto a la creación, que se tenga en cuenta que tanto la creación de la Empresa Provincial de Agua Potable-

.../....

.../...

como este Proyecto , tienen exactamente las mismas características jurídicas, con la diferencia que se crea una Empresa Provincial de Agua Potable y ahora se crea una Comisión de Emergencia. También- que la Comisión tenga en cuenta que las dos instituciones: la actualmente existente y la proyectada se enmarcan dentro de lo que estipula el artículo ciento veinte y cinco de la Constitución Política literal c). Y, por último, que la Comisión tenga en cuenta , que no solamente se puede hablar del proyecto de ley y de la ley - que creó la EPAP-G, sino que también se tenga en cuenta el Decreto Nº 1701-A, suscrito por el Presidente de la República el 29 de julio y publicado en el Registro Oficial 491 de 1º de agosto de 1990, como observaciones al primer artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. Observaciones al artículo uno, Honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, yo creo que un proyecto como el que ha presentado el Diputado Nebot, es un proyecto de enorme trascendencia para la mayor masa de concentración humana que existe en nuestro país, fundamentalmente en la ciudad de Guayaquil y en la Provincia del Guayas, y que al hacer observaciones a un proyecto es necesario sacar experiencias de lo que ha sucedido en el pasado. Llenos y pletóricos de novelería la mayoría gobiernista nos endigló la Empresa Provincial de Agua Potable y por una persecución política en contra de una administración municipal, en clara violación al Artículo ciento veintidós de la Constitución de la República, y violando el artículo diecisiete de los numerales uno al quinto que pido que se tenga en consideración por parte de la Comisión, se le quitó el patrimonio a la Municipalidad de Guayaquil por persecución política, porque sencillamente la Empresa Municipal de Agua Potable se negó a entregarle ocho mil millones de sucres a la Empresa Dragados, con la posterior suscripción de la construcción de la Presa de La Esperanza con la firma Agroman conjuntamente; esa fue la razón por la que se aniquiló a la Empresa Municipal de Agua Potable y se creó la Empresa Provincial de Agua Potable. Pero es necesario sacar experiencia, es necesario recordarse que sólo el odio visceral del doctor Rodrigo Borja para la ciudad de Guayaquil, para la Provincia del Guayas, ha permitido es

.../...

.../...

te deterioro sustancial de los servicios vitales para la población y ha permitido el deterioro en el nivel de bienestar de los ecuatorianos que están hacinados en la Provincia del Guayas de manera fundamental y en otra serie de provincias que lo podemos aquí plantear. Durante el Gobierno de Febres Cordero, y es necesario recordarlo para poder fundamentar la necesidad de un Proyecto, estamos totalmente de acuerdo pero las necesidades de ese Proyecto es porque hacen falta las rentas, le pido, señor, que por favor me deje hablar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sus observaciones, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Sí, pero no interrumpeirme a mí, pues está interrumpiéndome.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jacobo Bucaram, por favor dirigirse a la Presidencia.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Esa es la mayoría gobiernista que nos endigló este proyecto del cual tienen que sentirse arrepentidos, porque creen que nos engañaron, señor Presidente, esta es una ciudad que crece a un ritmo de un cinco por ciento y el déficit de agua potable se incrementa en treinta mil metros cúbicos cada año y no se va a resolver el problema de aquí a cinco años. Tienen que tomarse medidas dramáticas y tal vez en diez años estaremos resolviendo el problema de agua potable para Guayaquil. Pero es un problema fundamentalmente de carácter económico y tenemos que fortalecer la autonomía de las municipalidades y tenemos que también fortalecer la representación popular de aquellos miembros que son electos por el pueblo ecuatoriano, desde ese punto de vista, nosotros apoyamos el mecanismo de financiamiento que se está planteando, pero debemos recordar que se agredió a una Empresa Municipal de Agua Potable. Ha pasado más de un año y no se ha resuelto el problema en nuestro país y en el último año del doctor Rodrigo Borja, la tasa de servicios de agua potable en este país ha disminuido en el cinco por ciento, ha sido incapaz de brindar el servicio de agua potable a esa población creciente de nuestro país, agua es vida; calidad de agua, de igual manera es el nivel de vida que pue

.../...



.../...

den tener los ecuatorianos y eso no lo tienen los guayaquileños - por la negativa del doctor Borja, que por contrapartida se ha entregado más de trescientos mil millones de sucres para la Municipalidad de Quito, la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, y no es que la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil haya sido mala, porque aquí les costaba el doble, el costo del procesamiento de agua por razones obvias, hay dificultades topográficas muchísimas mayor que encarecen los proyectos en relación a lo que se da en la costa, y también de igual manera en cuanto al tratamiento. No se trata de una situación de carácter administrativo en mi opinión, sino de un desfase de carácter económico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al artículo primero, Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, me atenderé al Reglamento, en el respectivo debate haré mi exposición sobre lo que considero la esencia de este proyecto. Pero mi primera observación, señor Presidente, es al título de la ley, ésta debería ser una ley de creación de una Unidad Ejecutora, porque aquí se trata de una Comisión de Emergencia para la rehabilitación de servicios del agua potable; se rehabilita lo que existe, en Guayaquil no existe agua potable. De tal manera que, lo que se trata es de crear los mecanismos y las instituciones para producir agua potable que en este momento no existe lo suficiente en Guayaquil, de tal manera que el propio título debería decir "Unidad Ejecutora", porque el propio Proyecto de ley dice que el objetivo de esta Comisión es ejecutar y administrar y para la Empresa Provincial de Agua Potable solamente la distribución; es decir, un ente meramente administrativo en cuanto a la distribución de agua potable. El segundo aspecto, señor Presidente, es relativo al artículo primero, si se trata de algo emergente de la Provincia del Guayas, lo único emergente es la posibilidad de que se viabilice el proyecto presentado por nuestro partido el Frente Amplio de Izquierda hace cuatro años aquí al Congreso Nacional que es ejecutar el proyecto Chobo de Guayaquil, no hay otra posibilidad emergente en Guayaquil, eso lo han dicho todas las instituciones técnicas, la Comisión Geofísica de Francia ,

.../...

../...

hizo los estudios que son cuatro cajones que los escondieron bajo llave para que no se den cuenta, porque allí en Guayaquil lo que existe es un negociado del agua potable, es un negociado de los tanqueros y de los que controlan las bocatomas. De tal manera, que incluso este Proyecto de Ley ya haré la observación respectiva, en el artículo cuarto establece las mismas representaciones que están contempladas, pediré que cuando lleguemos al artículo cuarto se lea como está constituida la Empresa Provincial de Agua Potable; es decir, se está reproduciendo las mismas representaciones que ya existen en ese organismo, con lo cual crearíamos un organismo burocrático. Y, yo creo que en Guayaquil lo que se quiere es que ya exista agua potable y la única posibilidad es viabilizar el proyecto Chobo, no hay otra posibilidad, señor Presidente y señores Diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, yo voy a solicitar de su señoría que apegándonos al Reglamento Interno del Congreso, no permita que se siga debatiendo sobre los proyectos, sino que se hagan las observaciones pertinentes. El espíritu de este proyecto es evidentemente nobilísimo, quienes venimos de pueblos que no tenemos agua potable, que no lo hemos tenido nunca, somos sensibles a este tipo de manifestaciones. Yo quiero realizar observaciones generales al proyecto, primero que la Comisión debe ser integrada por técnicos en lo posible o buscarán el asesoramiento respectivo. Segundo, que se cuente con los organismos pertinentes la Comisión deberá contar con el criterio de la señorita Alcaldesa de Guayaquil y de todos los organismos que tengan que ver con este problema tan sentido en Guayaquil. Tercero, que se revise la constitucionalidad del proyecto. Esas son las observaciones generales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. Honorable Cumandá Vinuesa.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores legisladores, lue

../...

.../...

go de leer este proyecto de ley, tengo que manifestar mi preocupación no porque no quería incurrir en el campo del regionalismo, si no porque es un problema que nos atañe y está afectando a nivel nacional a todos los pueblos de nuestra patria, en el sentido de la escasez de este líquido vital que es el agua. Nosotros en Chimbo<sub>r</sub>azo tampoco disponemos de agua y he pedido observar con mucha preocupación cómo los gobiernos anteriores no han analizado y no han dado un tratamiento prioritario a estos servicios elementales como es el de agua potable, de ahí que en el Gobierno anterior cuando se construía un teatro de lujo, me preocupaba por qué no se daba atención primordial, a esta atención prioritaria como era de entregar ese elemento vital, ese líquido para ese pueblo que carece de este elemento. De ahí que tomando en consideración la necesidad permanente en los pueblos de nuestra patria, de la presencia de este elemento: el agua, considero que como nosotros estamos ya aportando en un impuesto en las tarifas telefónicas que van para el servicio del agua de la ciudad de Guayaquil y ahora vemos otro impuesto que quiere agregarse en el que vamos a pagar todos los ecuatorianos para el servicio de agua potable del Guayas, creo necesario que nosotros estudiemos con un poco de sensibilidad y que hagamos un.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Verduga.- Perdón - Honorable Vinuesa.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, resulta realmente lamentable.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden, Honorable Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Sí, señor Presidente, el Punto de Orden es entonces, que si bien es cierto que hay un impuesto que se paga a través del uso telefónico del país.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden, Honorable Verduga, no estamos debatiendo en este momento.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- La Provincia del Guayas aporta al Presupues-

.../...



.../...

to Nacional ciento treinta mil millones de sucres, señor Presidente y honorables legisladores, y recibe apenas en servicios del Estado veintiocho mil millones de sucres. Quiero establecer esa diferencia para que sepan cómo la Provincia del Guayas en forma general contribuye a la economía de todas las provincias del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los honorables legisladores, que estamos en observaciones, ya habrá tiempo para debatir, en el primer debate y en el segundo debate. Ruego a la Honorable Vinuesa, por favor las observaciones, yo le rogaría porque usted estaría abriendo el debate.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Yo considero que se debe llevar adelante un proyecto de ley en el que se haga un fondo común para que se distribuya el agua a todas las parroquias, a todas las comunidades, a todas las ciudades del Ecuador, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al primer artículo, Honorable Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, todo proyecto que tenga como finalidad sincera el beneficio de las distintas provincias del país y de la del Guayas merece nuestro respaldo. Sobre el artículo primero, que la Comisión tome en cuenta que originalmente existía para solucionar este problema la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, que luego el Congreso Nacional, no el anterior o este, hay una sola Institución que se llama Congreso Nacional, resolvió justamente recogiendo el sentir del pueblo de la Provincia del Guayas la conformación de la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil, que luego la Comisión considere que el Presidente de la República, con motivo de las fiestas de Guayaquil, creo la Unidad Ejecutora o de Ejecución para el Agua Potable de Guayaquil, y que ahora se presenta este proyecto para crear una Comisión de Emergencia para la rehabilitación del servicio de agua potable de Guayaquil, que en este sentido la Comisión del Congreso que analizará el proyecto y las observaciones, tome en cuenta que en primer lugar ya no puede seguirse engañando al pueblo con nuevas Comisiones Emergentes, tiene que haber una solución integral. Luego en -

.../...

.../...

el debate haré mis planteamientos sobre la necesidad de recoger algunos de los puntos referidos en los distintos artículos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. Honorable Adolfo Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores legisladores, yo solicito que la Comisión recoja una serie de estudios presentados desde hace mucho tiempo en este Congreso Nacional, comenzando con algunos proyectos anteriores que ya están presentados, - hay un informe inclusive del año 1987, cuando fuimos delegados tres diputados de este Congreso Nacional para estudiar el problema del agua potable de Guayaquil; en dicho informe en forma resumida, precisamente se hablaba de la falta de administración que existía en la Empresa Municipal de Agua Potable de esa época, pero Empresa Municipal no manejada por personas elegidas por el pueblo, si no elegidas en forma espuria, que, precisamente implementaban y buscaban mecanismos por medio de los cuales no se podía conseguir el propósito de lograr adquirir el préstamo de cincuenta millones de dólares que era un préstamo muy antiguo desde la época del abogado Abdalá Bucaram, cuando era Alcalde de la ciudad de Guayaquil, y que, lastimosamente después entraron otras personas a dirigir esa Empresa Municipal de Agua Potable. Que recojan informes sobre el proceso de licitaciones que se había hecho en esa época por parte de esos funcionarios municipales, en los cuales en forma amañada se pretendía entregar a ciertas empresas las licitaciones, para que no puedan cumplir con el objetivo, porque definitivamente entregan decenas de millones de dólares a quienes les entregaban esas licitaciones. Que se recojan los informes de esas licitaciones, en los cuales se querían adquirir medidores especiales que iban a ser fabricados en una determinada industria, fuera del país, y que al final después de que eran traídos al país, nunca iba a haber como repararlos, porque definitivamente los repuestos no iban a existir y el cambio que se dió en ese procedimiento por parte de la nueva municipalidad, en el cual se generaron precisamente cambios en todas esas licitaciones amañadas, para que el procedimiento se lo haga honesto, para que se cumpla a cabalidad. Que se recoja la experiencia

.../...

.../...

riencia por parte de la Comisión de que ya estaba a punto de entregarse las licitaciones y ya estaban todas las empresas que habían presentado sus propuestas y sólo era de hacer la sesión final, para entregar las licitaciones, cuando se hizo el plan maquiavélico pro parte del Gobierno nacional, de querer impedir que se entregue el fondo de cincuenta millones de dólares a la Empresa de Agua Potable; de que se haga un análisis que será materia también de juicio al Ministro de Gobierno, con respecto a todas las agresiones, que inclusive llegaron.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sus observaciones, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ....a plantear. Le estoy pidiendo que la Comisión recoja todas esas experiencias, señor Presidente, lo que pasa es que con todas esas experiencias se puede desarrollar un proyecto de agua potable, en el cual realmente se pueda cumplir a cabalidad con el objetivo, como dicen muchas personas aquí, de que se lo haga técnicamente, de que se lo haga eficientemente, que se lo haga administrativamente, de que se lo haga capacitadamente. Entonces, yo estoy proponiendo que una de las finalidades fundamentales para eso, es que recojamos todas esas experiencias, donde se demuestran precisamente quienes han sido los agresores, quienes han sido los que han pretendido fundamentalmente impedir que el proyecto de Agua Potable para Guayaquil, salga adelante y que la Comisión analice las diferentes formas en que se podría entregar agua potable a la ciudad de Guayaquil, porque hay un mecanismo de recoger las aguas subterráneas del Chobo, en el cual se podría explotar veinte pozos para entregar doscientos mil metros cúbicos de agua a la ciudad de Guayaquil, así como también hay otras experiencias que se plantean de recoger las agua Daule-Peripa; así como también se plantea legalizar una planta de procesamiento, una planta nueva de procesamiento, por la antigüedad de la planta; todas estas experiencias son necesarias que la Comisión las recoja para que precisamente salga también un proyecto técnico, un proyecto adecuado, un proyecto que realmente venga a cumplir con cabalidad el objetivo, porque sólo el recoger las aguas del Chobo, significa setenta mil millones de sucres. Entonces, en estos proyectos no sólo debemos analizar que creo que es una buena iniciativa que se

.../...



.../...

puedan producir cinco mil millones de sucres, sino que también la Comisión, debe generar ingresos por espacio de más de setenta mil millones de sucres, para que puedan resolverse los problemas gravitantes de la ciudad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Raúl Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, brevemente pero espero que me conceda también los pocos minutos que les concede a otros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haga todas las observaciones que crea del caso.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Gracias, señor Presidente, la rehabilitación de la red de agua potable de Guayaquil, requiere de veinte y cinco mil millones de sucres, sólo el rehabilitar la vieja tubería; ampliar la red, cuesta más de veinte y cinco mil millones de sucres. El proyecto Chobo, cuesta setenta y ocho millones de dólares y la nueva planta que está planteando el Gobierno, para iniciar, requiere cuarenta millones de dólares. El problema, señor Presidente, señores diputados, del agua de Guayaquil, no es crear una Comisión más, sino fundamentalmente que este Congreso, que ahí creo que vamos a estar de acuerdo todos los diputados del Guayas, independientemente de nuestras consideraciones políticas e ideológicas, establezca una ley en la que se precise, cómo se va a financiar la solución del agua potable para Guayaquil. Los compañeros del FADI, desde hace algunos años plantearon uno de los proyectos más serios que yo conozco, por lo menos que he estudiado el asunto, que es el proyecto Chobo, que está debidamente establecido de dónde viene el agua, cuanto cuesta, que va especialmente para las ciudadelas del sur de la ciudad, porque es el sur el que sufre la especulación con el agua, y por eso fundamentalmente el agua tiene que salir de los acuíferos de Milagro, para pasar por Durán y especialmente para las ciudades del Sur y el Guasmo, porque ahí es que está ocurriendo la especulación con el metro cúbico, que como todos los guayaquileños sabemos, le venden a los tanqueros a tres sucres, y revenden a trescientos. Entonces, yo creo que aquí la Comisión

.../....

.../...

que se nombre, fundamentalmente debe recoger estos proyectos y, en especial yo recojo el proyecto Chobo, para que cuando se apruebe - por parte del Congreso, no vayan a decir los guayaquileños y guayaquenses, que nos aprobaron otra Comisión; el mismo Diputado Nebot, en una reunión que tuvimos en expreso reconoció que se planteaba - para el primer año, cinco mil millones de sucres, el Diputado Nebot, sabe que con cinco millones de sucres, pero no se hace ni la décima parte de lo que se requiere por un año, para solucionar los problemas. Entonces,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño, usted está entrando en un debate.....

EL H. PATIÑO AROCA.- ....concretando solamente, señor Presidente, yo lo que planteo es que más que una Comisión Emergente, que a Guayaquil no le va a servir una Comisión Emergente, sino un proyecto que implique, y yo creo que ahí tiene que participar efectivamente la Municipalidad de Guayaquil, para que no haya contradicción, que implique la solución del problema del agua potable, implica fundamentalmente un proyecto, que signifique que se trae el agua. Los guayaquileños lo que queremos de emergencia es que haya agua, y esta Comisión con cinco mil millones de sucres, no trae agua. Setenta y ocho millones de dólares, que significa más de setenta mil millones de sucres, que es lo que está planteado por el FADI en el proyecto Chobo, es lo que nosotros pensamos que se debe tratar de manera seria en esta Comisión. En concreto, planteamos que en esa Comisión más que trata de una Comisión Emergente que tiene fondos de cinco mil millones, se recojan como dijo bien el Diputado Bucaram, los diferentes proyectos para que se elabore un proyecto que tenga el financiamiento para lograr que el agua del Chobo llegue a Guayaquil y que más que estos organismos se vea la forma de que la forma orgánica de solucionar el problema del agua potable.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía, observaciones.....

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente, en primer lugar - que la Comisión tome en consideración a que de aprobarse tal cual como está el Artículo primero, existirían como se ha manifestado -

.../...

.../...

aquí, ya tres organismos que van a hacer la misma obra. La Empresa Municipal de Agua Potable, convertida ahora en Empresa Provincial, habría la Unidad Ejecutora que es únicamente para utilizar el préstamo español, y habría también esa nueva Comisión que se crea. Lo lógico sería y reconociendo el loable objetivo de este proyecto, - de que en ese caso se cree una sola Comisión o se la refuerce a la Empresa actualmente existente. Además, señor Presidente, tal como está el proyecto, a la empresa existente se le dejaría sin ningún recurso y prácticamente solamente la distribución del agua, porque según el artículo del financiamiento, todo lo que cobre por el agua que va a vender, iría para esta Comisión. Y, un asunto de redacción señor Presidente, en lugar de lo que dice: "Se crea", en el artículo primero, que se ponga "créase", el resto igual. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los honorables Rivera, De la Torre y Larrea, pasamos a las observaciones del siguiente artículo.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Sometiéndome a las disposiciones reglamentarias, quisiera simplemente observar y sugerir a la Comisión, que en la segunda parte del Artículo primero de este proyecto diga: - "Institución de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa", en vez de las expresiones: "como persona jurídica, autónoma, de derecho público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación, señor Secretario. Honorable De la Torre, observaciones.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores, es innegable que los problemas de la ciudad de Guayaquil, son los problemas de la patria. En ella confluyen todas las provincias del país, pero creemos que, la anarquía que vive el servicio de agua potable en la ciudad de Guayaquil, no se soluciona con la creación de más entes burocráticos. La poca responsabilidad y seriedad, en el manejo de la legislatura en tiempo pasado, ha significado que se ha pretendido creer que sólo con cambiar los nombres de las empresas, se va a mejorar el servicio. Ayer fue la Empresa Ma

.../...



.../...

nicipal de Agua Potable, ahora, la Empresa Provincial, luego vendrá una Comisión de Emergencia. Señor Presidente, solamente quiero dejar como una observación, el hecho de que se tome en cuenta de que ya existe una Empresa Provincial de Agua Potable, y que una segunda empresa no va a solucionar. En segundo lugar, quiero indicar que no es asunto de revivar aquí situaciones pasadas de regionalismo, porque si bien es verdad la ciudad de Guayaquil y la Provincia del Guayas, aporta con un porcentaje muy importante de la financiación del Presupuesto General del Estado, también es verdad que la región amazónica que aporta con el setenta por ciento de las finanzas del Presupuesto General del Estado, sólo recibe apenas un cinco punto siete por ciento, en retribución de parte del Ministerio de Finanzas y de Presupuesto General. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Honorable Larrea.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, muy breve. Prácticamente todos los honorables diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han coincidido que este proyecto es un proyecto importante, no solamente importante, es vital en función de solucionar un problema que aqueja y agobia a prácticamente a dos millos de ecuatorianos, que viven en la Provincia del Guayas. Pero, señor Presidente, da la impresión de que lo que estamos discutiendo aquí es un tema de paternidad diputada; es decir, no se quiere asumir con responsabilidad y con seriedad el tratamiento de un asunto. Alguien ya mismo va a salir por aquí, a hablar de un Proyecto de Agua Potable de García Moreno, de Eloy Alfaro, porque parece que lo que molesta y lo que hay que dejar perfectamente bien claro, creyendo que el pueblo ecuatoriano es un pueblo ingenuo y se equivocan porque el pueblo ecuatoriano es un pueblo inteligente y sabrá perfectamente bien valorar quién es, qué fuerzas políticas han cumplido en definitiva no como favor, sino con responsabilidad en solucionar este tema. Yo simplemente quiero hacer como comentario una invocación a que el tratamiento de este problema, a que el tratamiento de este proyecto sea hecho con la debida seriedad y con la suficiente responsabilidad, fundamentalmente de cara a poder solucionar que el pueblo ecuatoriano que habita en la Provincia del-

.../...

.../...

Guayas y en la ciudad de Guayaquil, ya está fastidiado y está cansado que siga siendo tratado con demagogia, que siga siendo tratado con irresponsabilidad. Esa mi observación, a pesar de que en el fondo también pienso y coincido con lo que piensa el pueblo ecuatoriano que habita en Guayaquil, que la única Comisión que funciona en la Empresa Provincial de Agua Potable, es la Comisión del diez por ciento desgraciadamente, señor Presidente. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La Comisión de Emergencia, tiene como propósitos básicos: 1.- Ejecutar y administrar las obras necesarias para dotar, a mediano y largo plazo, de agua potable, en condiciones de eficiencia y salubridad a la ciudad de Guayaquil y poblaciones de la Provincia del Guayas; y, 2.- Superar la emergencia que agobia a los sectores donde no llega el servicio de agua potable a través de instalaciones permanentes o donde estas son ineficientes, para cuyo efecto se realizarán las obras y se establecerán las acciones conducentes a solucionar dicha emergencia, empleándose los recursos indicados en el artículo nueve de esta ley y, Siendo la finalidad primordial de esta Comisión incrementar la producción de agua potable, su distribución corresponderá básicamente a la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas". Hasta aquí el artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo dos, Honorable Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente, sobre el artículo lo más conciso como manda el Reglamento. En cuanto tiene que ver a lo que dice: "agua potable en condiciones de eficiencia y salubridad", el agua potable no se mide en condiciones de eficiencia; además el Código de la Salud, ya define y da las características de agua potable, por eso sugiero yo que ese artículo vaya, se implemente diciendo: "ejecutar y administrar las obras necesarias para dotar a mediano y largo plazo, de agua potable en cantidad su

.../...

.../...

ficiente a la ciudad de Guayaquil y poblaciones de la Provincia - del Guayas a través de la Empresa Provincial de Agua Potable del - Guayas". De esta manera estamos suprimiendo la parte segunda y la parte complementaria al inciso tercero. Esa nomas mi observación, al artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación.- Honorable Mejía.---

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente, que se eliminen los adjetivos que tiene este artículo segundo; y, además respecto al - numeral primero del Artículo segundo, que la Comisión analice dete<sup>u</sup>nidamente, con qué funciones solamente va a quedar la Empresa Pro- vincial de Agua Potable, porque tal como está redactado, quedaría: "con la distribución del agua", pero le quitan los recursos, con - lo cual prácticamente sería un organismo muerto. Así mismo, señor Presidente, que en el último inciso del Artículo segundo, se supri<sup>u</sup>men los adjetivos que están puestos aquí en este inciso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones.- Honorable Jacobo Bucaram, observaciones al artículo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Sí, señor Presidente, en el artículo- dos es necesario buscar el mecanismo que establezca relaciones de interdependencia, entre las diferentes unidades ejecutoras y esta- Comisión de Emergencia. Adicionalmente a ello, con una falacia en la anterior oportunidad se creó una Empresa Provincial de Agua Po- table. Se manifiesta que la Empresa Municipal de Agua Potable, era ineficiente, era incapaz y a la misma Empresa Municipal de Agua Po- table, se la convirtió en Empresa Provincial de Agua Potable. Evi<sup>u</sup>dentemente, no podía cumplir; y, en cuanto a la eficiencia o no - desde el punto devista hidráulico, puede haber eficiencia de con- ducción, eficiencia de distribución y demás. Por ello, en el se- gundo párrafo yo considero que es incoherente el numeral dos del - artículo dos, es incoherente con el segundo párrafo, porque se ha- bla de la distribución, que la distribución le va a ejercer, la Em- presa Provincial de Agua Potable, si la distribución la va a ejer- cer la Empresa Provincial de Agua Potable, es imposible, que una -

.../...



.../...

empresa emergente, en que una unidad emergente pueda encargarse de hacer llegar el agua potable hasta los sectores que más lo necesitan y de igual manera, como lo manifiesta el Diputado Mejía, es preocupante que de pronto no se puedan canalizar recursos, para aquello que es lo más deteriorado con tubería de más de cincuenta años y que justamente es la distribución del agua potable. Sería necesario que se busque un mecanismo de interdependencia y que para cada uno de los cantones de la Provincia del Guayas, se establezcan unidades que puedan ser, en base a un orgánico funcional, estructural, dependientes de un nuevo organismo que se está planteando crear. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones, señor Secretario.- Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Sí, señor Presidente, observaciones reglamentarias. El Proyecto en el Artículo dos, numeral uno, es exactamente igual a la ley de la Empresa Provincial de Agua Potable en el artículo cinco, literal f). Y, en cuanto al numeral dos del mismo Artículo dos del Proyecto, es exactamente igual al Artículo dos del Decreto 1701-A, que antes he citado. Nada más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Sí, señor Presidente, ya los diputados Mejía y Zavala, se han referido sobre eventuales complicaciones, entre las disposiciones de la ley de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas y esta ley que crearía la Comisión. En efecto, al parecer a la Empresa Provincial de Agua Potable, simplemente se le limitaría la facultad de distribución y ya se ha señalado las eventuales dificultades que podría tener el momento en que no disponga de los recursos. De tal manera que, señor Presidente, en la medida en que esta Comisión va a tener dentro de sus facultades de contratación, de ejecución, de supervisión y de administración, automáticamente eliminarse las disposiciones que contenidas en la Ley de la Empresa Provincial de Agua Potable, están yuxtaponiéndose a esta disposición y eventualmente creando conflictos administrativos, técnicos y de ejecución.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones.- Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, a más de las observaciones que se han hecho, considero pertinente verificar algunas desde el punto de vista formal. Primero, para que guarde armonía con el cuerpo del proyecto, no debe solamente en el Artículo segundo, manejarse numerales y en los demás literales; entonces, que también-aquí: "Artículo segundo, literal a)" en lugar de "numeral uno", y "literal b)". La redacción del artículo debe decir esto para la Comisión, en el literal a): "Ejecutar y administrar las obras necesarias para dotar de agua potable a la ciudad de Guayaquil y poblaciones de la Provincia del Guayas. Literal b) superar la emergencia que agobia a los sectores donde no llega el servicio de agua potable, a través de instalaciones permanentes, a dónde estas son ineficaces, para cuyo efecto se realizarán las obras y se establecerán las acciones conducentes a solucionar dicha emergencia, empleándose los recursos indicados en el Artículo nueve de esta ley"; y, en el último inciso, "siendo finalidad primordial de esta Comisión, incrementar la producción", le suprimimos la palabra "la" .- Esa es la observación de carácter formal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Para evitar la burocratización de este organismo, el limitado personal técnico y administrativo que necesite, se integrará con profesionales altamente calificados en la materia, preferiblemente pertenecientes a organismos relacionados con el suministro de agua potable, los mismos que para el efecto serán declarados en comisión de servicios, por las correspondientes entidades". Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al tercer artículo, Honorable Bucaram Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sí, el Artículo es innecesario porque se presupone que dentro de los puestos de los funcionarios, existe ciertas especificaciones que deben cumplir, aquellas personas que-

.../...

.../...

vayan a representar esos puestos y la capacidad de esas personas - no se la pueden calificar por medios de tomarle un examen de capacitación y no por medio de su profesionalización, porque no se pueden tener profesionales que aparentemente conocen de esa materia, pero que en un determinado momento no tienen el intelecto suficiente para practicarlo. Yo quería hacer una observación al artículo anterior, una observación en forma general, para efecto de que cuando se creó la Empresa Provincial de Agua Potable, se la creó en forma ilegal e inconstitucional, porque aún no se ha dicho quienes son los que van a pagar los trescientos mil millones de sucres, que se le adeudan al Municipio de Guayaquil; es decir, porque esa Empresa Provincial ni siquiera es una empresa mixta como para que el Municipio participe con todos sus bienes. Entonces, que la Comisión recoja esta observación y que indique si el Estado va a pagar los trescientos mil millones de sucres que se le adeudan al Municipio de Guayaquil, por todos sus bienes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía, observaciones.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, así mismo como el objetivo de este proyecto, es crear una sola Empresa, al menos así lo entiendo yo, debería utilizarse el personal que va a quedar cesante, porque la Empresa Municipal o Provincial de Agua Potable, como solamente va a hacer distribución, todo el resto del personal técnico, tendría que quedar vacante y debería utilizarse ese personal, eso por una parte, señor Presidente. Y, así mismo es conveniente que en lo que respecta al personal técnico, la Comisión solicite a la actual Empresa, cuál es el número de personal que tiene tanto como personal administrativo y de trabajadores u operarios del sistema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Sobre el artículo tres, señor Presidente, considero y en esto coincido con el Diputado Adolfo Bucaram, de que es innecesario. Hay una falta de técnica legislativa, dentro del concepto legal "La ley manda, prohíbe o permite". No puede constar un propósito, el propósito debe estar en la exposición de motivos  
v

.../...



.../...

vos o en los Considerandos; de tal manera que, considero innecesario el Artículo tres, señor Presidente, sin perjuicio de que dentro de las decisiones que tome el Directorio en su momento, obviamente el personal sea altamente calificado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Una cuestión de fondo, señor Presidente, en el Artículo tres, no se puede imponer la obligatoriedad de una comisión de servicios, porque esta es una facultad reglada ya por leyes generales, que versan sobre esta materia. Esta es una facultad reglada y no discrecional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esas observaciones.- Honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Sí, señor Presidente, al margen de que sea o no sea necesario el artículo, es totalmente subjetivo y de igual manera, coherente con la observación que hice en el Artículo segundo, es necesario buscar una interdependencia entre todas estas entidades que van a dotar de agua potable, unos como productores y otros como distribuidores para utilizar ese material humano o ese grupo humano, que quedaría desocupado de la entidad que hoy se llama: "Empresa Provincial de Agua Potable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo más observaciones al artículo; y faltando tres minutos para que se termine la sesión.- Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Quisiera deunciar un hecho sumamente grave, no como Jefe del Bloque Social Cristiano, sino como legislador, señor Presidente. En este momento en varias provincias del país, seis emisoras de propiedad de distintas personas jurídicas y naturales, acaban de ser abusivamente clausuradas con la intervención de la Fuerza Pública y sin someterse a ningún procedimiento constitucional ni legal ni general ni especial. Yo creo, que es deber de quienes somos demócratas, de quienes además somos legisladores, protestar contra este atentado a la libertad de información en el

.../...

.../...

país, señor Presidente. Yo respeto como el que más, el honor del señor Presidente de la República, comprendo su postura de defenderlo a riesgo de cualquier circunstancia, pero tiene que seguirse un camino personal, si así lo estima el Presidente o un camino legal. El Presidente de la República no tiene facultades legales para inventar un procedimiento y otorgar un plazo para juzgar la eventual prueba de una denuncia que no se ha hecho sino que se ha comentado, y para, definitivamente, atropellar la ley de la República y atropellar la libertad de información. Mañana, señor, cualquier legislador, cualquier ciudadano de cualquier tendencia puede ser Presidente de la República, y con esta burda postrua y desproporcionada postura, señor Presidente, puede dar un plazo de un día o dos días o tres días a un periódico, a un canal de televisión y a una radio y bajo esta premisa coartar la.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, debo indicarle que está por concluir.....

EL H. NEBOT SAADI.-.....libertad de información, la Izquierda Democrática, señor Presidente, y el Congreso tienen la obligación de pronunciarse en este caso, rechazando este procedimiento atentatorio señor, contra varias leyes generales y específicas, pero sobre todo, atentatorio contra la democracia y contra la libertad de información, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose cumplido las diez de la noche, y ya que esta sesión, comenzó a las seis de la tarde, son las


.../....

.../...

seis de la tarde, son las cuatro horas reglamentarias, se clausura la misma y se convoca para el día de mañana a pesar de que no hay necesidad de convocatoria, nos obliga el Reglamento, que todas las tardes existen las sesiones ordinarias vespertinas, es así o no señor Secretario?. Así que están convocados de todas maneras para la sesión del día de mañana.-----

V

El señor Presidente, declara clausurada la sesión, siendo las veinte y dos horas.-----

  
Dr. Averroes Bucaram Záccida  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Flavio Torres Barthelotti  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Dr. Leonidas Plaza Verduga  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara  
PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lrg/..